

Memoria Anual 2010



MEMORIA ANUAL 2010



Memoria Anual 2010

Fotografías:
FCA S.A.

Diseño e Impresión:
Grupo Design
gdesign@megalink.com



Índice

Carta del Presidente	5
Composición del Directorio	9
Situación Accionaria	13
Gestión Comercial	17
Gestión de Operaciones	27
Administración y Finanzas	41
Recursos Humanos	47
Estados Financieros	53
Cartas de los Síndicos	93

CARTA DEL PRESIDENTE

CARTA DEL PRESIDENTE





Miguel Sepúlveda C.
Presidente

A nuestros Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias de Empresa Ferroviaria Andina S.A. (FCA S.A.), me es grato presentar a vuestra consideración la Memoria Anual, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes a la gestión 2010.

Inicialmente esta gestión, no vislumbraba mucha mejoría en relación a los pobres resultados económicos logrados en la gestión anterior, por la disminución del volumen de transporte de nuestros principales clientes. Adicionalmente a este panorama, teníamos que cumplir nuestros compromisos asociados al endeudamiento bancario a corto plazo que mantenía la empresa, debido a las inversiones en el proyecto de transporte para Minera San Cristóbal. Consecuentes con ello y ante lo ajustado que podría resultar el flujo financiero de la Empresa, en la Junta Ordinaria se acordó no distribuir dividendos, asegurando así las condiciones para responder a nuestra política de cumplir los compromisos contraídos.

Las operaciones del primer semestre no resultaron alentadoras, registrándose resultados por debajo de lo presupuestado, lo cual nos llevó a intensificar las acciones comerciales. Así, como resultado de esas acciones se hicieron acuerdos con nuevos clientes, tanto de la minería mediana, como en los rubros de harina de trigo, clinker, cemento y otros, lográndose en el segundo semestre revertir la tendencia negativa.

Quiero destacar también la excelente gestión financiera desarrollada por nuestro equipo ejecutivo, que encaró con gran éxito el desafío de realizar una emisión de bonos. Ardua tarea, por todos los requisitos que tienen que ser cumplidos ante las entidades reguladoras de las emisiones.

Esta emisión se logró concretar en el mes de mayo, lo que posibilitó cambiar el endeudamiento de corto plazo a un endeudamiento de largo plazo y un ahorro en costos financieros en esta gestión. Con los recursos obtenidos de la emisión de bonos, en los meses de mayo a Julio de 2010, se pagó la totalidad de los préstamos bancarios, logrando fortalecer significativamente el flujo financiero de la empresa.

Por otra parte, en lo referente a nuestras operaciones quiero informarles que, en los servicios de carga, por tercer año consecutivo hemos transportado más de un millón de toneladas. En efecto, en esta gestión se transportaron 1.047.000 toneladas.

En los servicios de pasajeros, durante la gestión 2010 se han transportado 270.000 personas. Al igual que en años anteriores, hemos persistido en nuestros esfuerzos de lograr mayor eficiencia operacional, lo que nos permitió lograr importantes ahorros en los gastos operativos. Con todo ello, se generaron ingresos por \$us 16.000.000, alcanzando una utilidad final de \$us 1.290.000.

En esta gestión, nuestra empresa ha realizado inversiones por un monto de US\$ 3.500.000, destinados principalmente al mejoramiento de la vía férrea y la reparación de nuestro equipo tractivo y remolcado, velando permanentemente por la seguridad en nuestras operaciones. Las inversiones acumuladas desde el inicio de nuestras operaciones alcanzan a \$us 51.700.000.

Por otra parte, quiero resaltar también, que en esta gestión y dando cumplimiento al Decreto Supremo Nro. 0522 de mayo 2010, se pagaron indemnizaciones por años de servicios (quinquenios) por un total de \$us 678.000 a todos los empleados que así lo solicitaron.

En los quince años de operación nuestra empresa ha aportado al Estado, por concepto de impuestos, tasas de licencias, patentes, alquileres y distribución de utilidades la suma de \$us 40.436.000. Todas estas obligaciones fueron siempre puntualmente cumplidas.

Quiero agradecer a nuestro plantel ejecutivo, que una vez más nos demostraron que, con creatividad, austeridad y eficiencia se pueden mejorar los resultados de la gestión.

Finalmente expresar mi agradecimiento a nuestros Directores, Síndicos y miembros del Comité de Auditoría, que permanentemente nos han aportado lo mejor de su experiencia, permitiéndonos adoptar las decisiones más convenientes en favor de la empresa.



Miguel Sepúlveda Campos
Presidente

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO





Miguel Sepúlveda C.
Presidente



Fernando Rojas H.
Vicepresidente



Gerardo Velasco T.
Secretario



Carlos Acuña C.
Director



Ramón Jara A.
Director



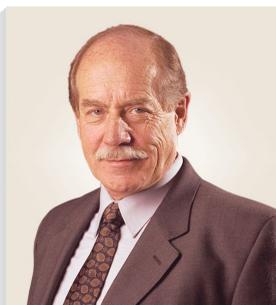
Armando Gumucio K.
Director



Fernando España C.
Director



Pablo A. Chacón L.
Sindico



Jorge Rodríguez A.
Director Suplente



Roberto Urquiza M.
Sindico



Directores Titulares		Directores Suplentes
Miguel Sepúlveda C.	Presidente	Pablo Ribbeck H.
Fernando Rojas H.	Vicepresidente	María del Carmen Ballivián
Gerardo Velasco T.	Secretario	Miguel Terrazas C.
Carlos Acuña C.		Marcelo Contreras C.
Ramón Jara A.		Jorge Rodríguez A.
Armando Gumucio K.		René Sánchez M.
Fernando España C.		Arturo Montero N.
Síndicos Titulares		Síndicos Suplentes
Pablo A. Chacón L.		Vacante
Roberto Urquizo M.		Vacante

SITUACIÓN ACCIONARIA





El capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad al cierre de la gestión, es de Bs. 132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones de capital de Bs. 100 cada una.

La composición accionaria al cierre de la gestión 2010 es la siguiente:

Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50.004%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24.96%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24.96%
Otros Accionistas	892	0.076%
Total acciones emitidas	1.322.448	100%

GESTIÓN COMERCIAL

CE2LION COMEBCIAT



Servicio de Pasajeros:

Siempre enmarcados en el principio de la mejora permanente de los estándares de calidad del servicio de pasajeros, se ha iniciado el programa de mejoramiento del nivel de confort de los coches de clase ejecutivo, basado en el cambio de asientos a semi-cama, sistema de aire acondicionado, TV con pantalla LCD, entre los más importantes.

Asimismo, en el marco de mejora de los sistemas de seguridad a bordo, se han implementado las salidas de emergencia en la totalidad de los coches de los trenes Expreso del Sur y Wara Wara del Sur, con instrucciones e información audio visual adecuadas, para el accionar del pasajero en casos de contingencias emergentes.

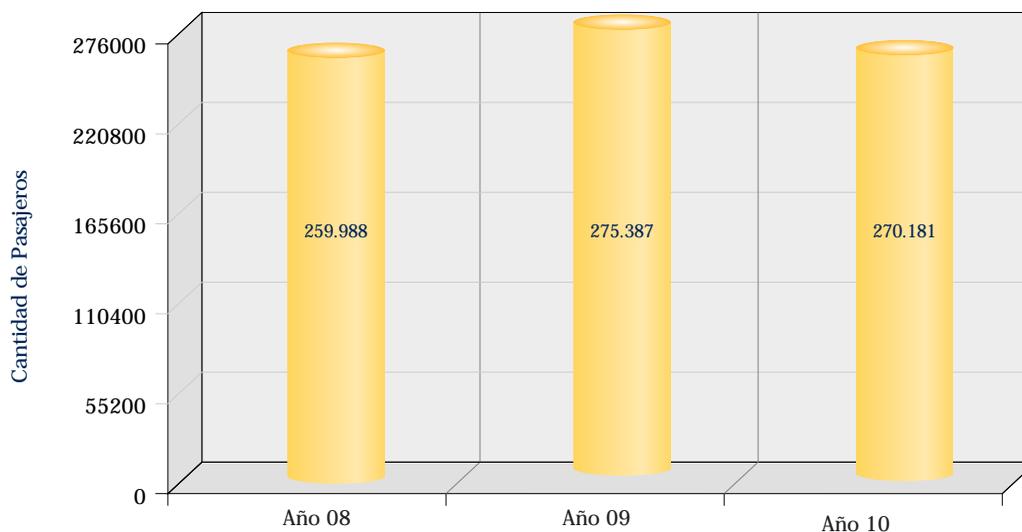
Velando por el mantenimiento del nivel de la calidad de nuestros servicios, se ha efectuado el 2° curso de capacitación sobre “Servicio al cliente”, curso realizado en Oruro y que estuvo a cargo la Consultora Etika de la ciudad de La Paz, abarcando a todo el personal del Departamento de Pasajeros.

Durante la gestión 2010 se han transportado 270,181 pasajeros en los diferentes servicios habilitados de la red, con un total de ingresos de US\$ 1,781,961 que corresponde al 99% del monto global presupuestado para esta gestión, incluyendo el servicio de encomiendas y equipajes.

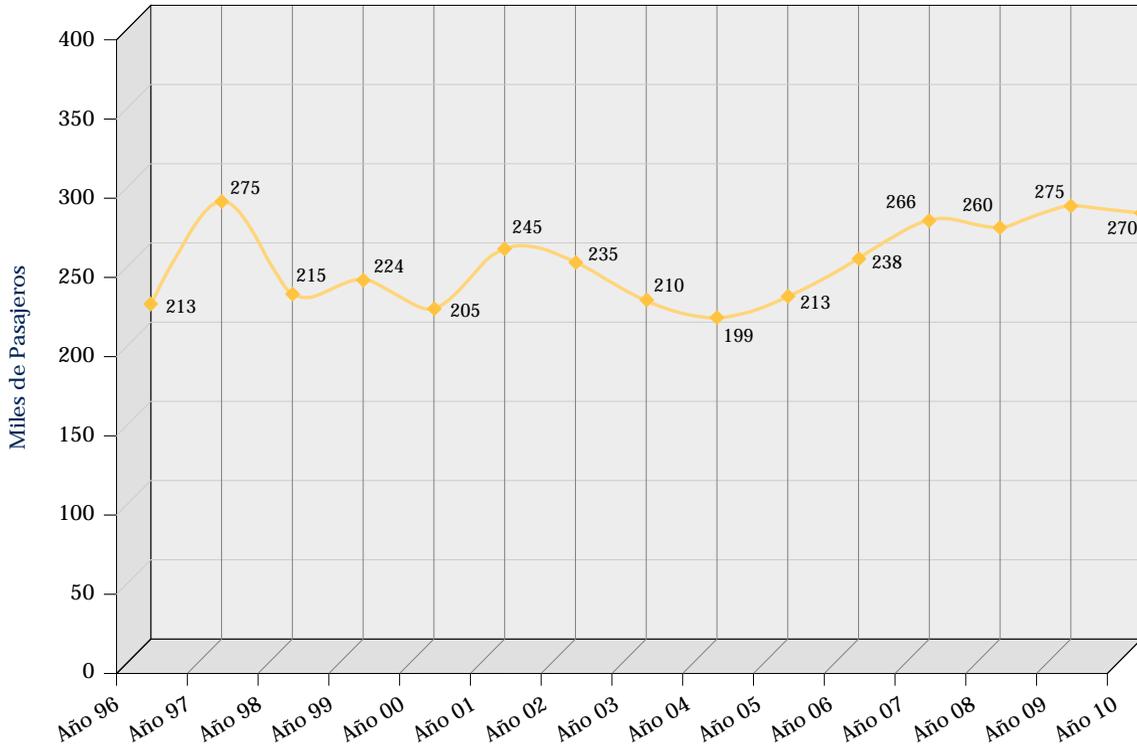
El ingreso por los trenes Expreso del Sur y Wara Wara del Sur ascienden a US\$ 1,516,728, monto que refleja el incremento de tarifas aprobado por la ATT a partir del mes de noviembre de 2010.

Sin embargo del alza de tarifas, el resultado final se vio afectado en gran parte por la cantidad de trenes suprimidos, un total de 40, entre supresión parcial y total, debido a bloqueos motivados por causas externas a la empresa. Otro factor que ha incidido en la disminución de pasajeros transportados, es el incremento de la oferta cada vez más competitiva del servicio de buses que empiezan a circular entre Oruro-Villazón por carreteras que próximamente serán totalmente asfaltadas, lo que genera un recorrido menor en tiempo y con tarifas altamente competitivas.

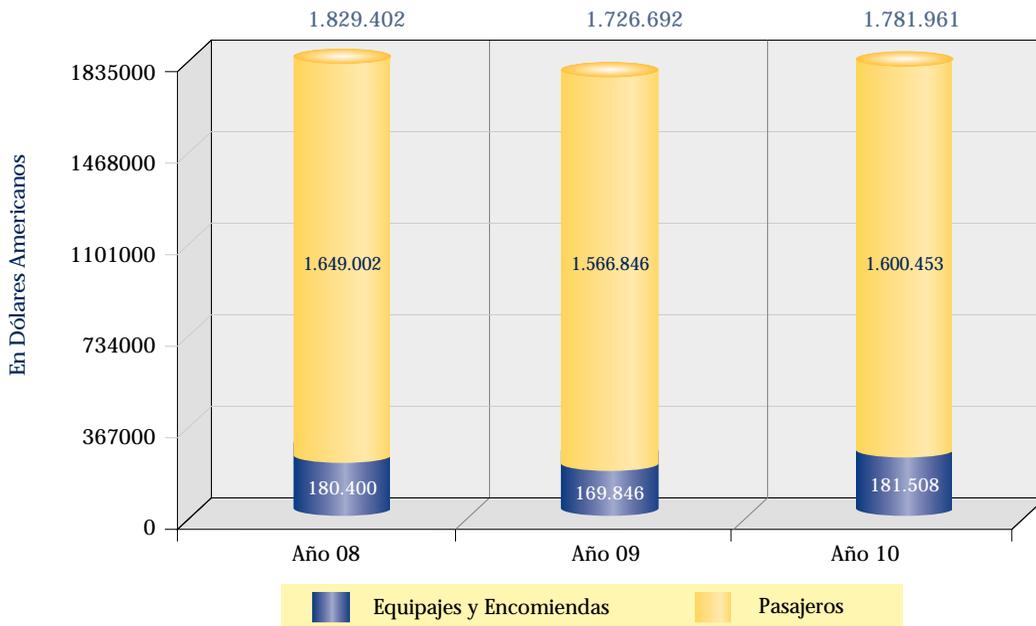
Cantidad de Pasajeros Transportados
Gestiones 2008, 2009 y 2010



Cantidad de Pasajeros Transportados
1996 - 2010



Ingresos en Dólares Americanos por Pasajeros, Equipajes y encomiendas
Gestiones 2008, 2009 y 2010



Transporte de carga

En la gestión 2.010 el ingreso obtenido por las exportaciones bolivianas marcan un hito histórico para el País, habiéndose aproximado a los 7.000 millones de dólares, monto que logra superar levemente a los obtenidos en la gestión 2.008, otro año en que se generaron importantes ingresos para la economía nacional, estos resultados son consecuencia del incremento de los precios internacionales de las materias primas y commodities y no un resultado directo del aumento de los volúmenes de producción y exportación.

Acompañando estos resultados, se dieron una serie de cambios en el comportamiento de los diversos rubros de productos que tradicionalmente transporta FCA S.A.

La gestión 2010 cierra con una disminución de 3% en el tonelaje total transportado y un incremento de 1,5% en los ingresos registrados, que representa un adicional de US\$ 183.000 en relación a la gestión 2009.

Por tercer año consecutivo se ha transportado sobre el millón de toneladas anuales, que para la gestión 2010 alcanzaron a 1.047.000 toneladas.

El rubro de minería con una participación de 78% del tonelaje total generado y 74% de los ingresos obtenidos, reflejan un déficit de 141.000 toneladas (12%) y US\$ 728.000 (5%), respecto del presupuesto de tonelaje e ingresos aprobado para la gestión 2010 respectivamente. Siendo la causa fundamental para estos resultados una disminución importante en los volúmenes transportados por Minera San Cristóbal respecto al año anterior, contrariamente al crecimiento y cumplimiento del presupuesto correspondiente a la minería mediana y chica tradicional que reportó un crecimiento de 38% en toneladas y 48% en los ingresos respecto a la gestión 2.009.

La totalidad de la ulexita transportada generó un superávit de 3% respecto del tonelaje presupuestado y un 6% en relación a los ingresos programados para la gestión. Estos excedentes representan un aporte de 9% del tonelaje total ejecutado y 12% en relación a los ingresos obtenidos.

El comportamiento creciente y dinámico en la producción y transporte de este producto ha permitido que un 65% del total movilizado desde la Estación de Río Grande tenga destino a Oruro y Viacha y solamente un 35% hacia el Puerto de Antofagasta.

Los insumos para Minera San Cristobal y el cemento, tuvieron un repunte y aporte importante a los resultados obtenidos, habiéndose logrado superar su presupuesto anual en 47% en tonelaje y 90% en ingresos. El crecimiento sostenido en el sector de las construcciones demandó mayor producción y transporte de este producto, lo que generó la importación de clinker de Antofagasta - Chile.

La producción de trigo y harina en el país tuvo un giro determinante en su comportamiento, mediante incentivos y apoyo a los productores locales se logró incrementar la producción en un 81% en un lapso de cuatro años, ampliando la participación de la harina nacional en el mercado y postergando al menos por la gestión 2.010 la importación de harina por parte del gobierno.

Sumándose a ello los resultados agrícolas en la Argentina y la restricción de exportación vigente en ese país, aspectos que generaron un incumplimiento del 5% en el volumen y 11% respecto de los ingresos, significando para FCA un menor ingreso de US\$ 1.651.000 con respecto al presupuesto.

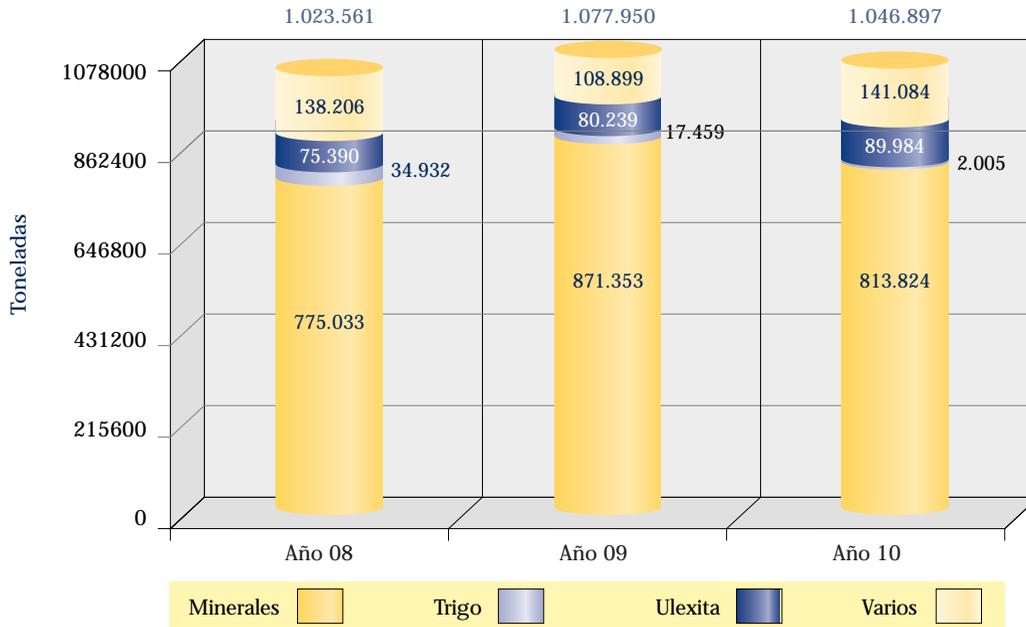
El conglomerado de cargas varias que su mayor participación corresponde a las importaciones de materia prima para las industrias que proceden de Chile por el corredor Antofagasta y de Argentina por el corredor Villazón, sumándose las cargas locales o producción nacional que se movilizan al interior del país en la zona occidental. Este rubro no logró el cumplimiento de su presupuesto anual, generando un déficit de 61% en tonelaje y 26% respecto de los ingresos, que representa US\$ 90.000 de déficit en los ingresos de la Empresa.

Cabe destacar en este rubro el servicio integral bioceánico que se prestó en el transporte de cátodos de cobre, que se origina en la región minera de Chile mediante el servicio ferroviario con destino parcial Oruro, transferencia al servicio carretero y su traslado hasta Santa Cruz, carga en tránsito aduanero que nuevamente pasa al servicio ferroviario en esa ciudad para cruzar la frontera hacia el Brasil. Logística integral generada, supervisada y contratada por FCA S.A.

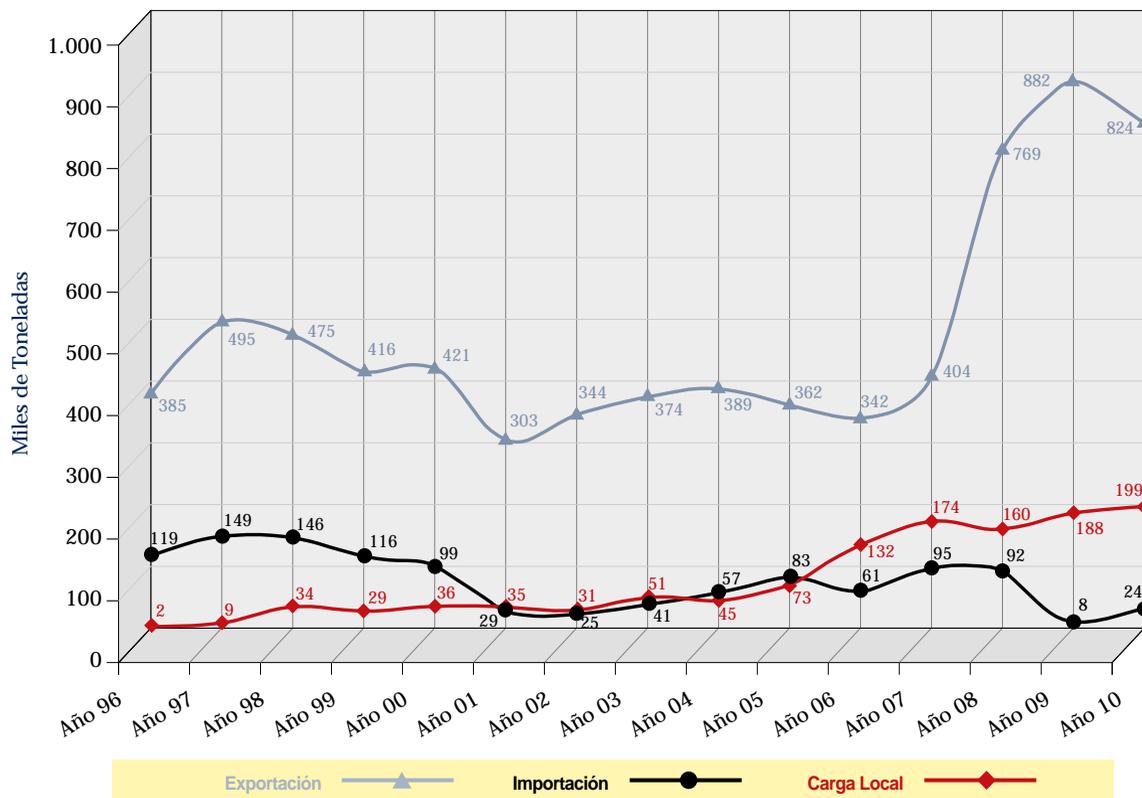
Gráfico Comparativo de Ingresos de Transporte
Gestiones 2008 - 2009 - 2010



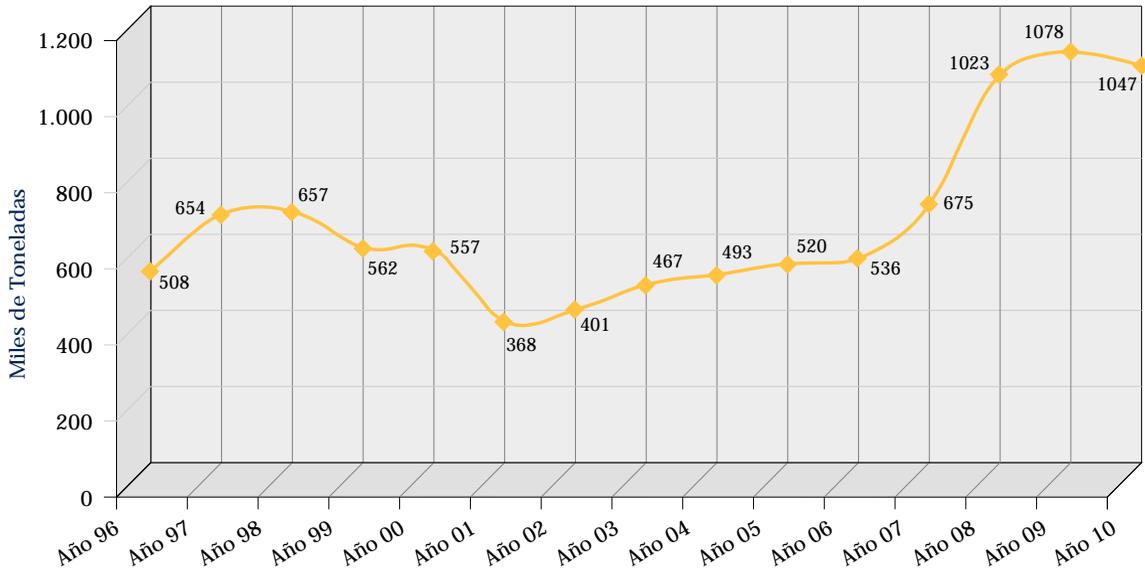
Gráfico Comparativo de Transporte de Carga
Gestiones 2008 - 2009 - 2010



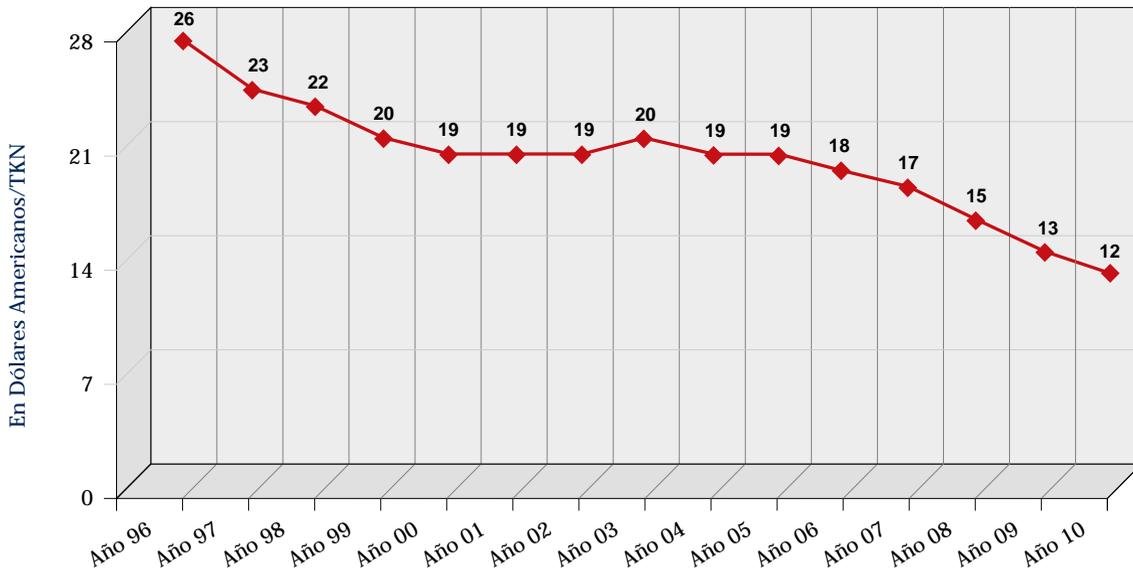
Volumen de Carga en Toneladas
Gestiones 1996 - 2009



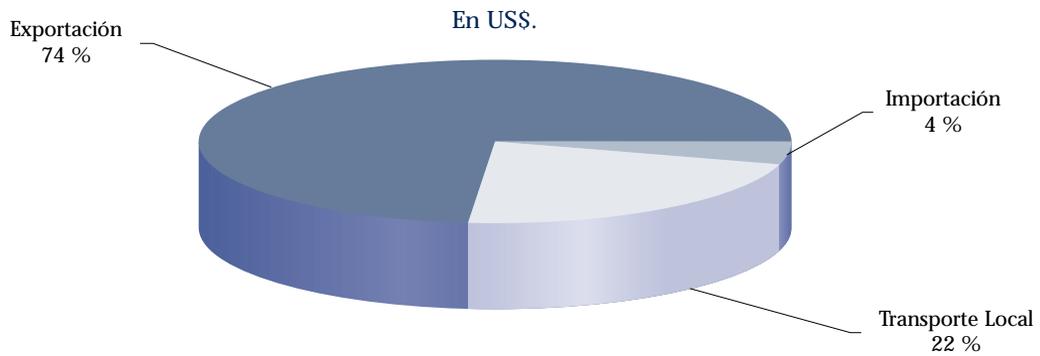
Volumen de Carga Transportada Histórica
Gestiones 1996 al 2010



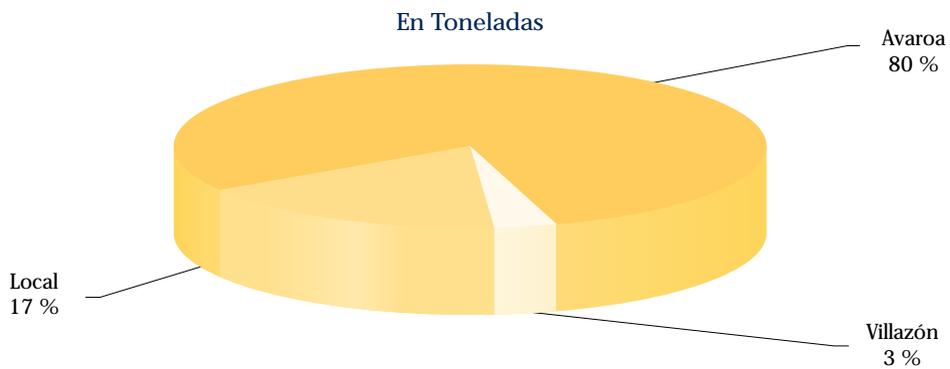
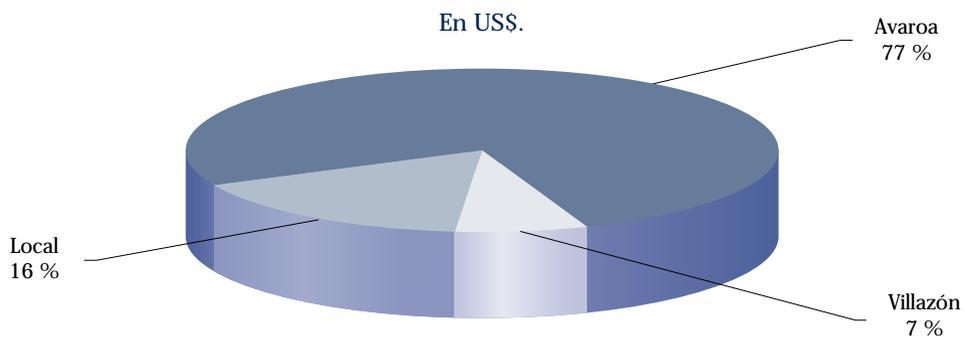
Tarifa Promedio Histórica
Gestiones 1996 al 2010



Segmentación de la producción año 2.010 por tipo de carga

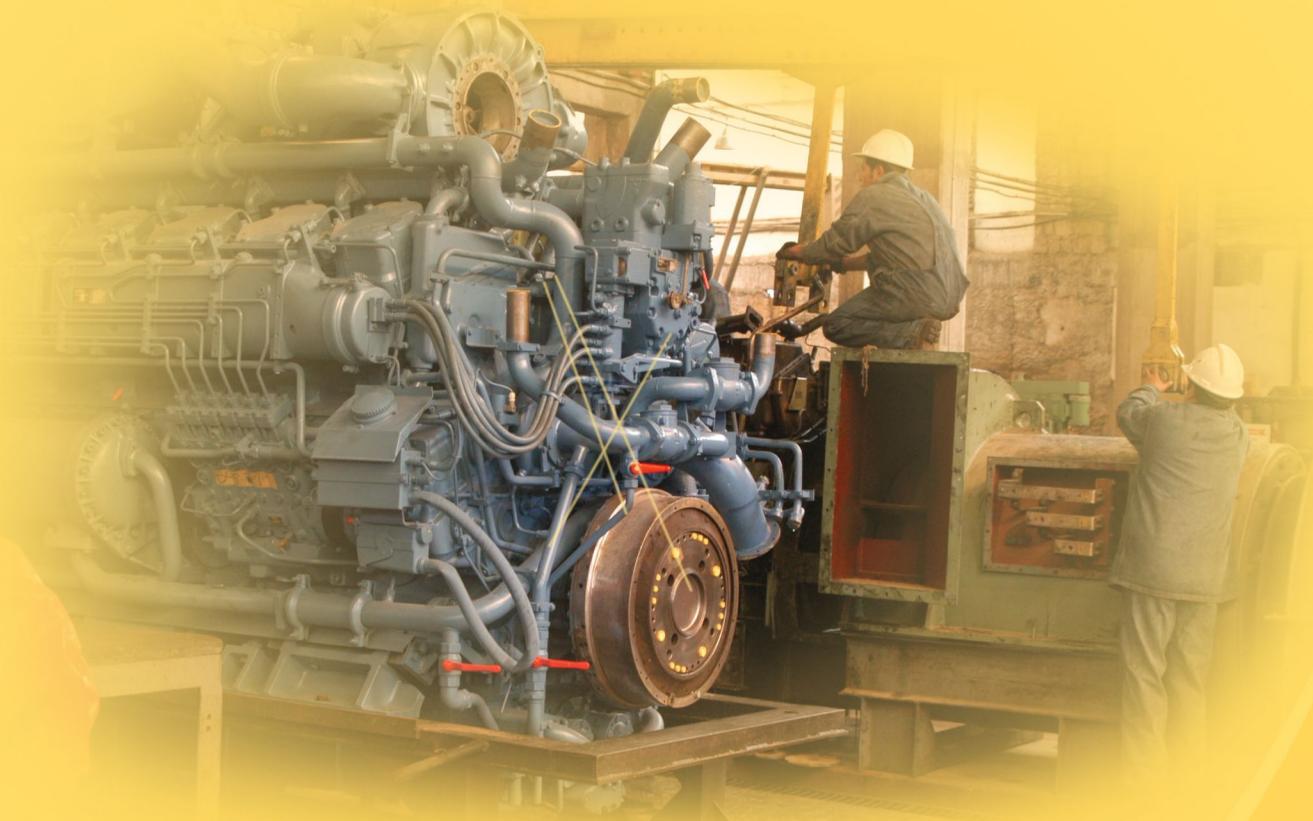


Comportamiento de la carga por corredores año 2.010



GESTIÓN DE OPERACIONES

OPERATION DE OBSERVACIONES



La Gerencia de Operaciones ha desarrollado su tarea de coordinación permanente entre los diferentes departamentos operativos, logrando mejorar los indicadores de gestión y con ello obtener mayores eficiencias.

Subgerencia de Ingeniería

Esta unidad de la empresa, durante la gestión 2010, ha dado continuidad al proyecto de elaboración de procedimientos y ha puesto especial énfasis en la auditoria de los mismos, principalmente en áreas de coches de pasajeros y vagones de carga.

El estudio y la elaboración de proyectos en el ámbito de coches de pasajeros, bus carriles, equipo liviano y vagones de carga han sido importantes, fundamentalmente en la búsqueda de soluciones alternativas a los procesos rutinarios. La investigación de componentes nuevos que reemplacen a los originales, está dando resultados satisfactorios en calidad y economía.

En congruencia con la misión de esta subgerencia, que es la de mejorar los estándares de calidad en los procesos y servicios, ha participado en el proyecto para la mejora sustancial del confort en un coche de pasajeros como proyecto piloto para, en torno a esta experiencia, implementar estas mejoras gradualmente en todos los coches. La instalación de asientos semicama, un sistema de A/C por medio de una bomba de calor de 72 mil BTU climatiza el ambiente para la época de verano y principalmente para las bajas temperaturas que el invierno de hasta -22 grados centígrados de la zona altiplánica de nuestro país.

Esta unidad también ha incursionado en proyectos de apoyo al Departamento de Vía y Obras, mediante la reforma de eclisas para las juntas de la vía, materiales estocados en nuestros almacenes y que no tenían demanda, los cuales mediante mecanizados en nuestras propias maestranzas, han adquirido uso generando importantes economías.

Unidad de Seguridad Operacional

Después de dos años de gestión en el seguimiento, control e investigación de accidentes en la operación ferroviaria, esta Unidad ha logrado resultados significativos en la disminución de accidentes por causas de falla humana.

En general se puede apreciar que se ha disminuido en un 80%, los accidentes por exceso de velocidad y en un 52% los accidentes más graves, lo que genera la reducción de horas perjuicio y los costos inherentes a cualquier accidente. De igual forma los atropellos de peatones han bajado en 25% respecto, al año anterior.

En esta gestión se han instalado controles satelitales a 3 carriles, 2 buses carriles y 8 zorras, lográndose el control de velocidad del total de nuestro equipo tractivo (locomotoras y unidades livianas).

Finalmente toda la Empresa ha tomado mayor conciencia de la importancia que tiene la seguridad en las operaciones ferroviarias.

Tráfico y Movimiento

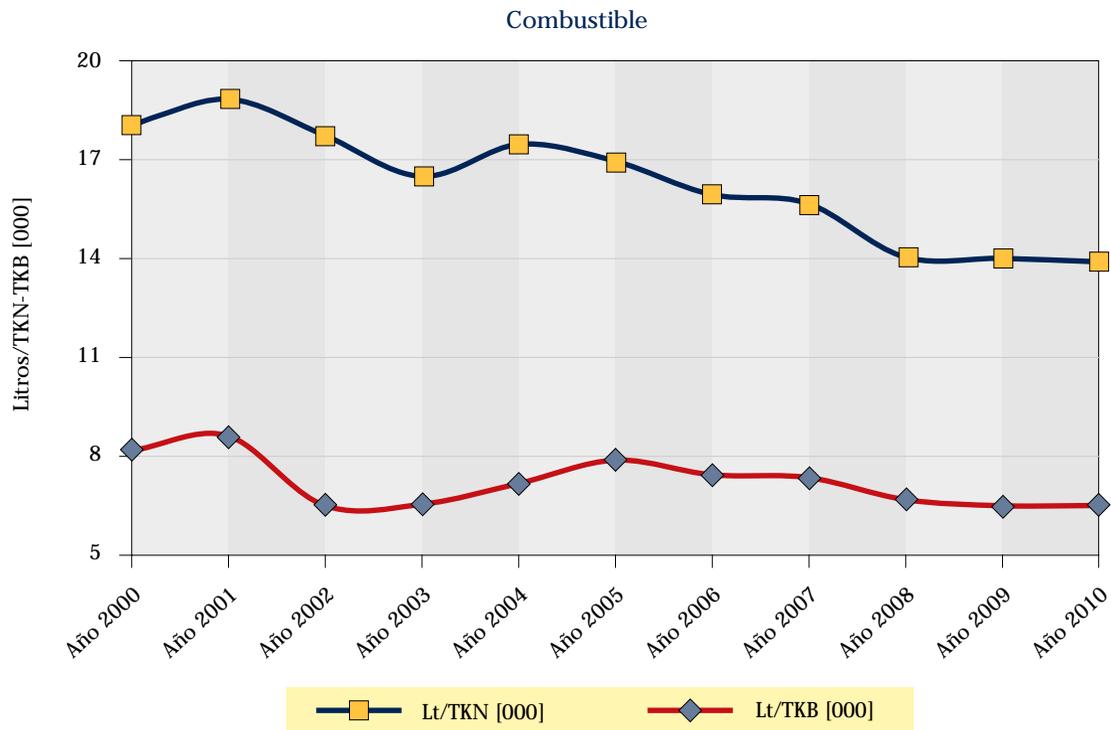
La Gerencia de Operaciones tiene como brazo importante al Departamento de Tráfico y Movimiento, departamento estructurado en tres secciones, Puesto de Mando, Tripulación de Locomotoras y Estaciones. Sus labores cotidianas son las de planificar, programar y ejecutar la operación del tráfico-ferroviario, garantizando su regularidad, seguridad y eficiencia.

Durante la gestión 2009, el Departamento contaba con 125 funcionarios, en la gestión 2010 se redujeron a 119, sin que esta reducción haya afectado el normal desenvolvimiento del Departamento. Esta reducción de personal, significó una reducción de los costos operativos.

En la gestión 2010 se continuó con la formación de maquinistas en línea principal y ramales para cumplir con la meta de que el staff de maquinistas estén capacitados para conducir trenes en todas las líneas del FCA.

Durante la gestión 2010, la Empresa logró mejores indicadores que en la gestión 2009.

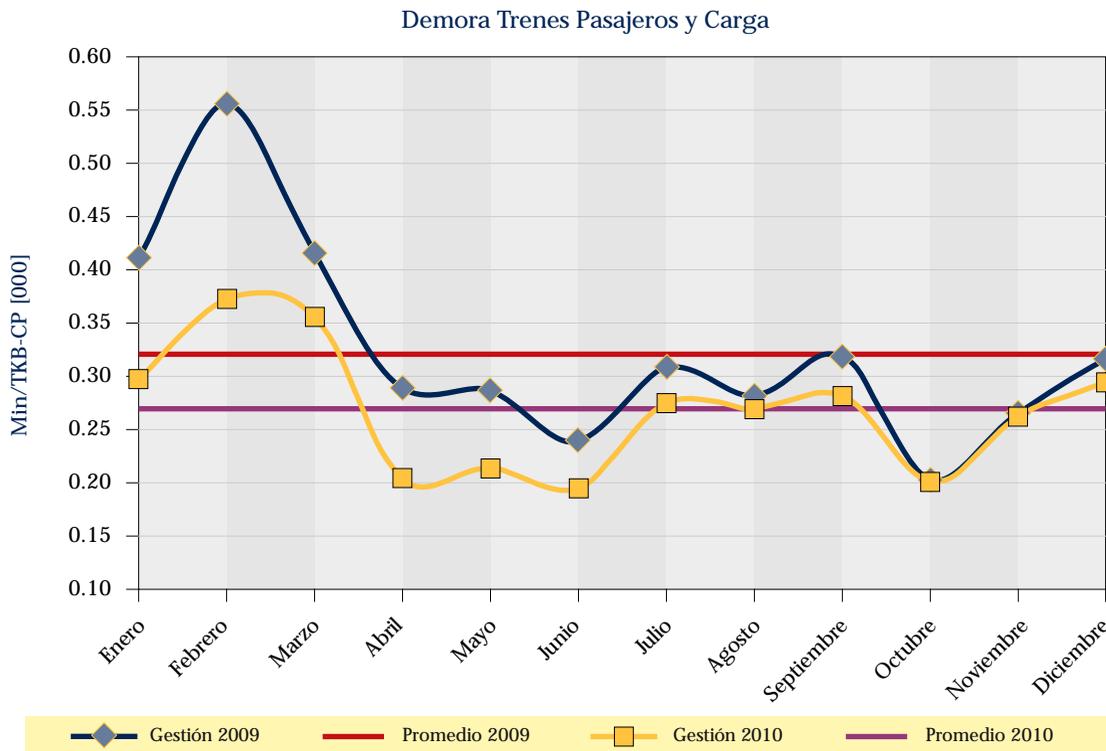
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN LOCOMOTORAS DE TRENES EN GRAL. "LTS. vs. TKN - TKB"



En la gestión 2010 el consumo de diesel en las locomotoras fue más eficiente que durante la gestión 2009.

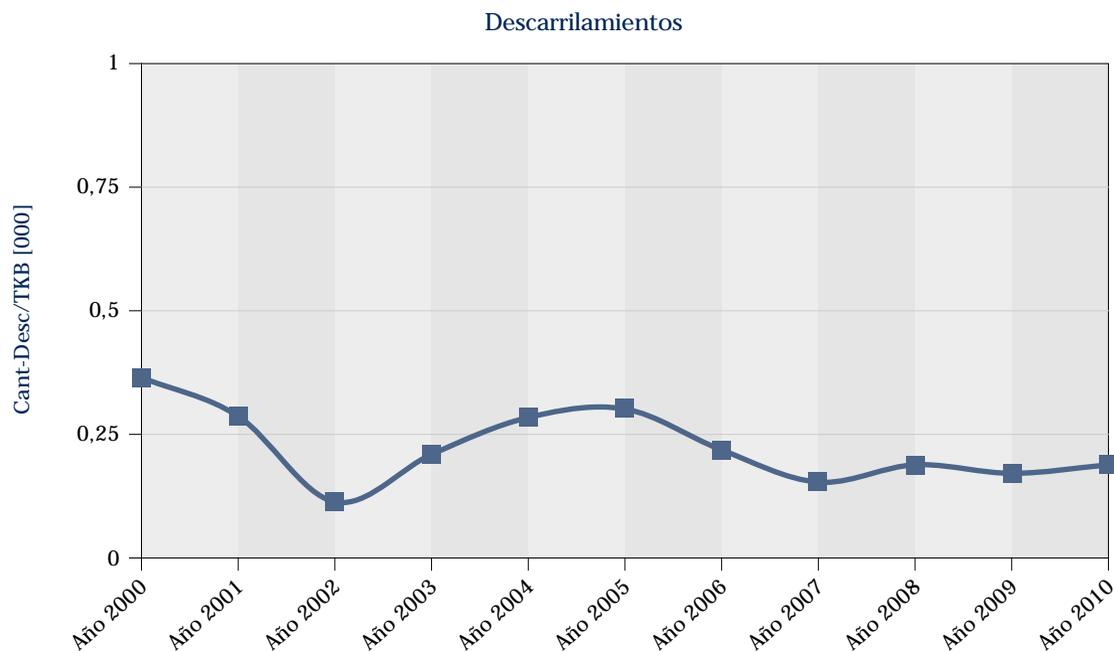
En el cuadro se puede evidenciar que durante la gestión 2009 se llegó a 14,00 ltrs por cada TKN transportado y en la gestión 2010 se consumió 13,89 litros por cada TKN transportado, existiendo un ahorro de 31.616 litros.

COMPARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ITINERARIO EN LA GESTIÓN 2010 CON LA GESTIÓN 2009

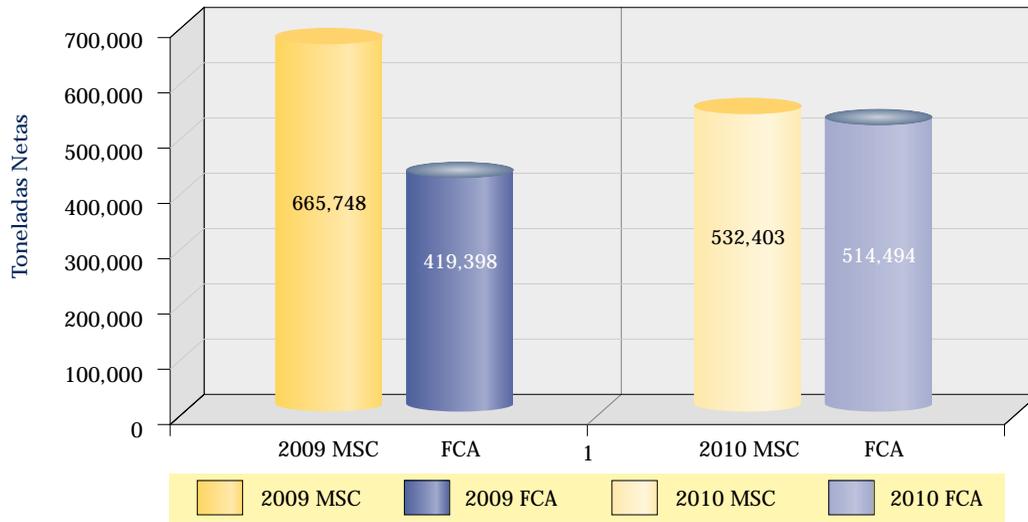


En la gestión 2010 el atraso de trenes de pasajeros y carga fue de 0,27 minutos por cada TKB movido, disminuyendo los atrasos en comparación a la gestión 2009 que fue de 0,32 minutos por cada TKB movido.

CANTIDAD DE DESCARRILAMIENTOS DE TRENES EN GRAL. vs. TKB



EVOLUCION DEL TRANSPORTE DE CARGA DE LA MINERA SAN CRISTÓBAL Y OTROS FCA

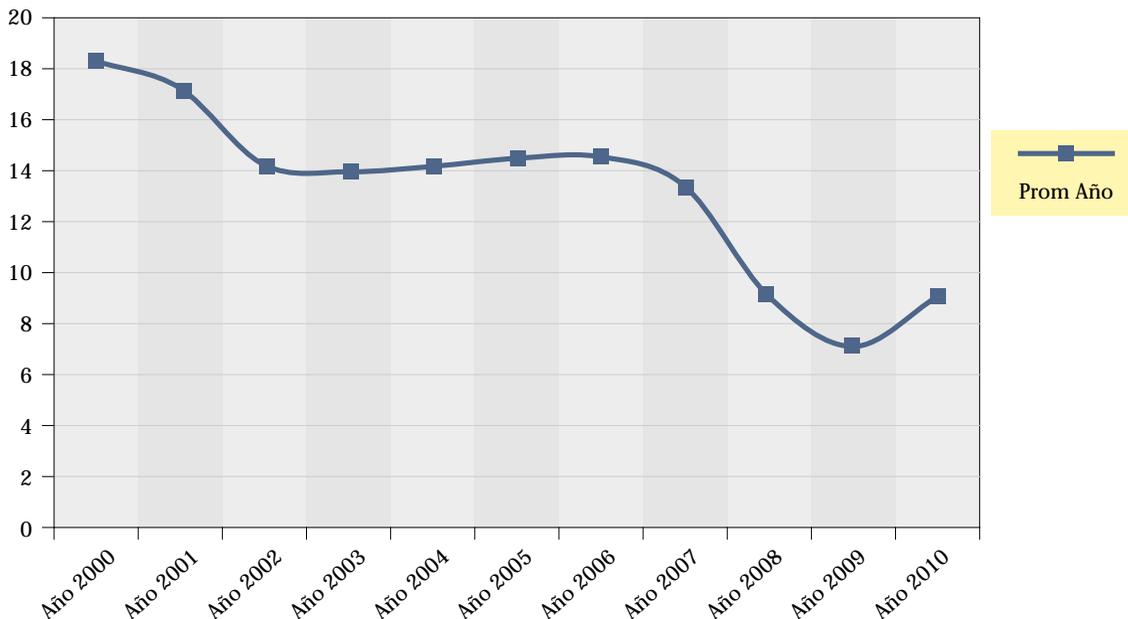


La evolución del transporte de carga en las gestiones 2009 y 2010 muestran por separado el transporte de la Minera San Cristóbal y otras cargas FCA, verificándose que la MSC en el 2010 transportó menos 133.000 toneladas aproximadamente en comparación con el 2009; lo contrario ocurre con el resto de carga, donde se puede ver que la gestión 2010 se transportó 102.000 toneladas aproximadamente más que la gestión 2009.

Gestión Servicios

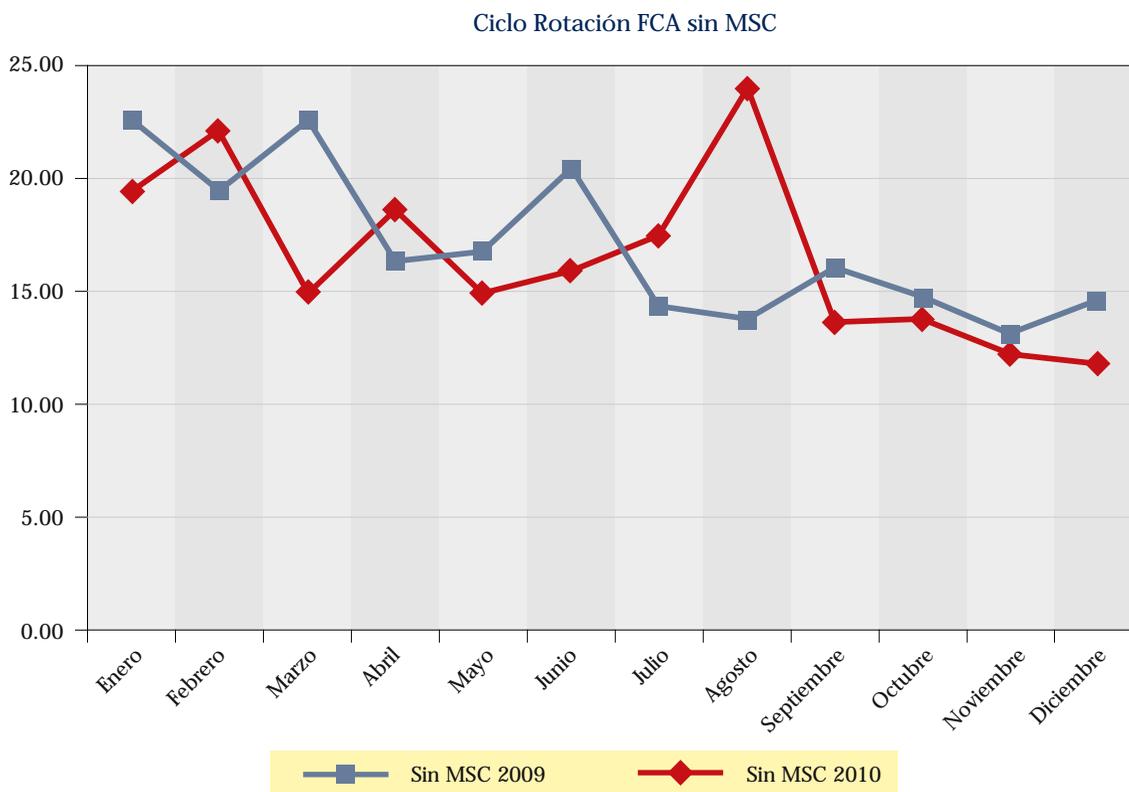
Durante la gestión 2010, en el área operativa se incrementó el ciclo de rotación del material rodante en un 29.93% respecto a la gestión 2009, las causas de este incremento se debieron a la interrupción de nuestros servicios por varios factores ajenos a la empresa, además de una disminución en el volumen de carga de Minera San Cristóbal en un 20.60% comparado con la gestión 2009.

Ciclo de Rotación

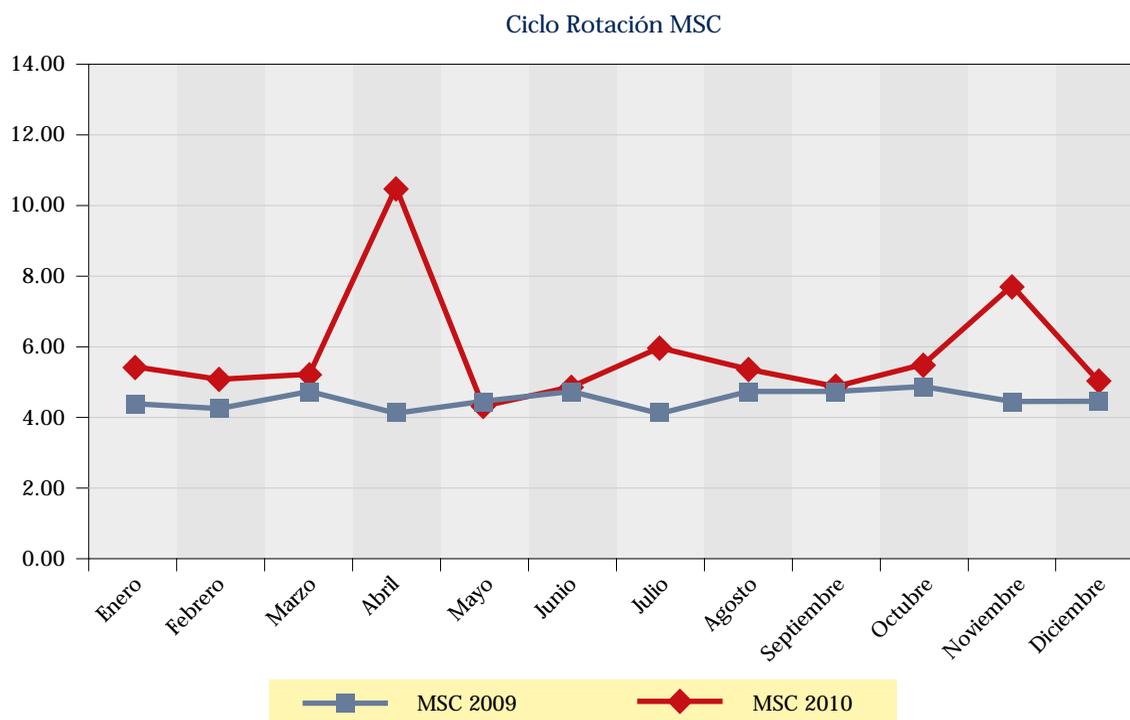


Las interrupciones en nuestros servicios debido a factores externos a la operación, se dieron en los meses de: Febrero, debido a la entrada del Carnaval de Oruro, en Abril por un bloqueo de los comunarios de la Provincia Sud Lipez, en Abaroa y en Agosto por los bloqueos de la población en Potosí.

En el transporte de minerales vía Antofagasta, durante los primeros ocho meses de la gestión 2010 no se cumplió con el presupuesto de carga, pero a partir del 17 de agosto gracias al trabajo coordinado y la adecuada utilización de nuestros recursos, se aunaron esfuerzos en las áreas, operativas y comercial, logrando mejorar significativamente los volúmenes de carga y el ciclo de rotación, es así que en los últimos cuatro meses del año se logra un ciclo de rotación por debajo de la meta propuesta.



En el transporte de minerales para nuestro cliente Minera San Cristóbal, el ciclo de rotación sube en un 29.21%, debido a la disminución de carga en un 20.26% comparado con la gestión 2009.



Vía Férrea:

El Departamento de Vía y Obras en la Gestión 2010, ha mantenido el sistema de mantenimiento y mejoramiento de la vía de años anteriores, hasta el mes de julio y a partir de agosto luego de estudios comparativos realizados, ha implementado un nuevo sistema de Mantenimiento y Mejoramiento de las vías de la red principal, con la conformación de 11 cuadrillas de 10 efectivos, los mismos que realizan trabajos de mantenimiento y atención de emergencias de vía en un 20% y los restantes 80% son destinados al mejoramiento de las vías.

Los ramales Cochabamba – Aiquile y Sucre – Potosí, continúan trabajando con el sistema anterior.

En la gestión del 2010, en inversión y en gasto, se ha ejecutado un total de US\$ 3.684.832.

Los principales programas de mejoramiento de vías son:

- Mejoramiento de vías con renovación de rieles.
- Mejoramiento de vías con renovación de durmientes.
- Soldadura de rieles.
- Saneamiento de terraplenes.
- Señalización de pasos a nivel.
- Obras civiles (muros defensivos y de contención).
- Obras de arte (reparación de puentes, renovación de vigas en puentes).
- Reconstrucción puente.
- Rehabilitación Viacha-Pando.
- Reubicación de desvíos en estaciones.

Locomotoras:

En esta gestión se ha dado continuidad al programa de reparaciones de las locomotoras del parque.

En la reparación *Overhaul* de la locomotora 1022, se ha incorporado una innovación propia de Maestranza de Viacha, al instalar dos pantallas inteligentes, una por cabina al potencial del PLC, que nos ha permitido ingresar en un campo técnico novedoso y necesario, que es el de convertir al maquinista u operador de la unidad en un “gestor de control y operación”, con la lectura instantánea de los datos de funcionamiento correcto en la operación de la Locomotora Diesel Eléctrica, con sensores especiales en puntos remotos de la unidad para la interpretación o interfaz entre el PLC y las “pantallas inteligentes”.

Este sistema realiza acciones automáticas, virtuales, seguras o confiables, tales como:

- Lectura sencilla, comprensible e instantánea en cada cabina por parte del maquinista de los parámetros principales de operación.
- Registro acumulativo y permanente del histórico de operación de la unidad.
- Alertas o medios de prevención en caso de falla, de manera de prevenir o anticipar daños mayores.
- Acciones de mantenimiento oportuno (correctivas) en línea, en caso de que deriven en falla con un “puenteo virtual”, para corregir defecto momentáneamente, hasta arribar a lugares donde se tiene personal técnico especializado.

La Maestranza de Viacha ha trabajado en el diseño de este programa, como un sistema de previsión indispensable para el cuidado de bienes costosos como las locomotoras, privilegiando sobre todo la confiabilidad, la seguridad, y la gestión de la unidad. Con este programa, se tiene a disposición medios de control, monitoreo, comunicación instantáneos de los parámetros principales para un buen funcionamiento de la unidad, como:

- Presión del circuito de lubricación del motor diesel.
- Presión de lubricación del filtro de refrigeración de pistones (fusible).
- Temperatura instantánea de salida de los gases de escape de los bancos A y B.
- Registro acumulativo de las horas que trabaja el motor diesel o de un odómetro digital confiable.
- Registro instantáneo de las revoluciones RPM del motor diesel.
- Presión de la pre lubricación del arranque del motor diesel.
- Otras.

Pasos necesarios y sostenibles para que en un futuro cercano, luego de implementar este sistema a la mayoría del parque de la serie 1000, explotar un campo novedoso y de tecnología de punta, al lograr la conversación PLC/GPS mediante un interfaz para la transmisión de datos en tiempo real de los parámetros de operación de las locomotoras desde cualquier punto de la red hacia el Puesto Mando y las maestranzas.

Este plan se complementará con el desarrollo de un proyecto independiente que es el de la comunicación mediante GPS o la ubicación instantánea de trenes, velocidades, monitoreo y /o a control remoto a distancia de los parámetros principales de operación de la locomotora, que se fue potenciando en el tiempo con poderosas herramientas de gestión de mantenimiento al adicionar el PLC, sensores, pantallas inteligentes, CT en las locomotoras, con un alcance o enlace completo a toda la red de comunicación de la Empresa Ferroviaria Andina.

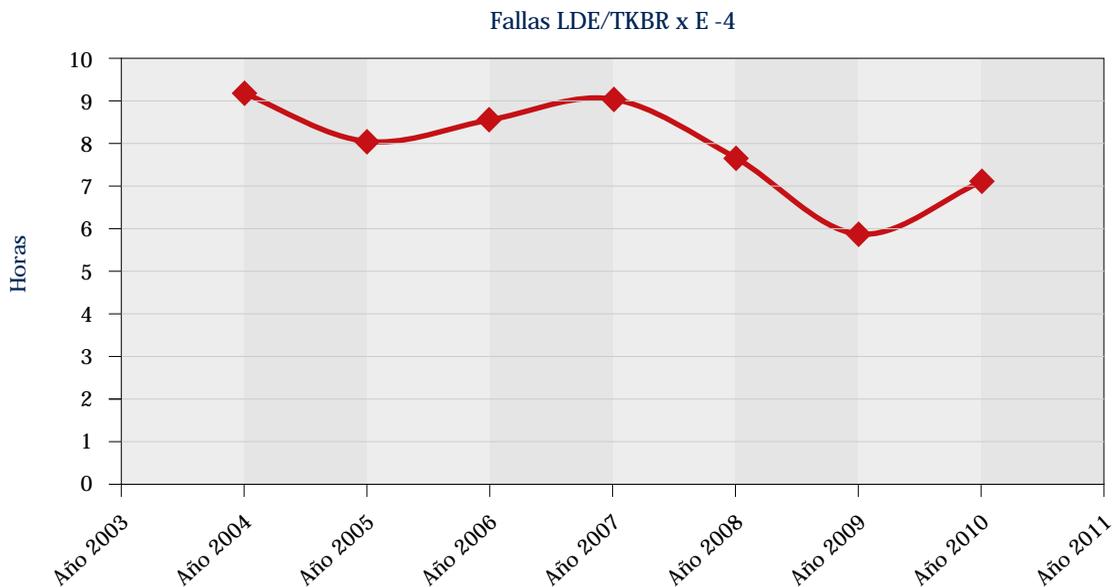
La preocupación de los funcionarios de Maestranza Viacha en el confort de la cabina de las locomotoras, se plasmó en la W 5 de la locomotora 962 con el cambio de la fuente de calefacción por radiación eléctrica, implementando un diseño similar a la serie 1000, al calentar las cabinas con el calor generado por la parte térmica del circuito de refrigeración del motor diesel.

Se ha continuado con la atención de la demanda de más buses-carril de servicio social, con la inversión en la modificación y adaptación de dos buses de carretera a equipos ferroviarios, con montos de inversión de US\$ 50.000 cada uno.

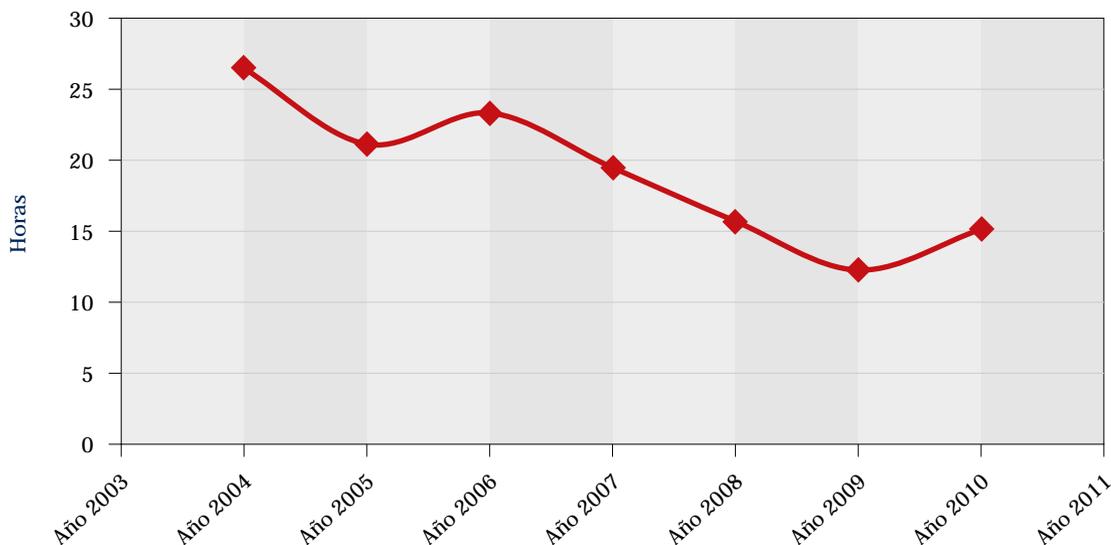
Se implementaron algunas obras civiles, como la construcción de un ambiente adecuado para los repuestos usados de las locomotoras, reordenamiento de la maestranza para hacer un trabajo ordenado, mejor planificado, limpio, cómodo, etc.

La Maestranza de Oruro encargada del mantenimiento del parque de locomotoras ha logrado una disponibilidad de 13,4 locomotoras día/año, de 16 locomotoras del parque.

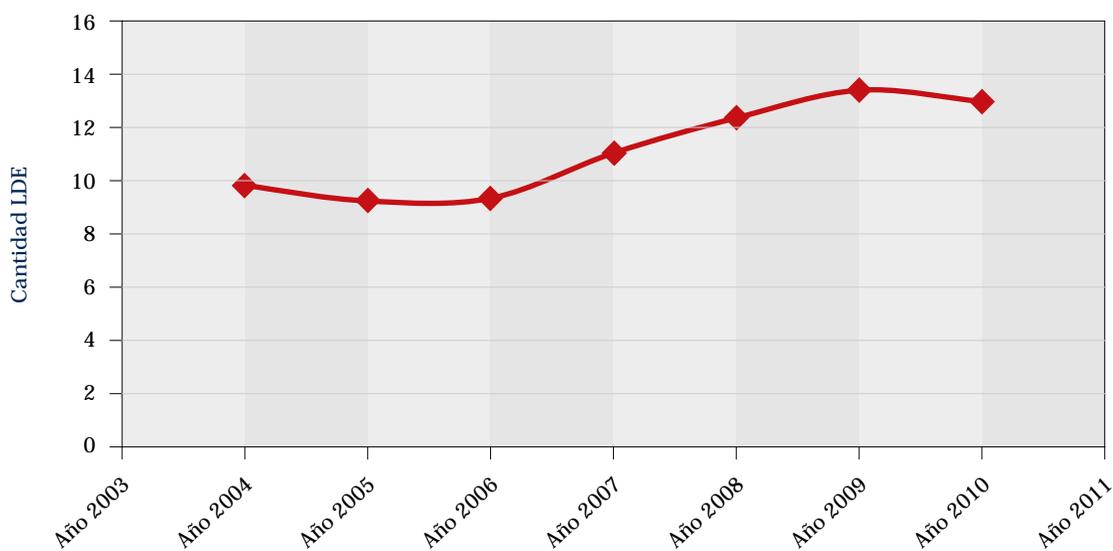
El otro indicador que se viene mejorando constantemente, es la disminución de fallas de locomotoras en línea. Estos avances son muy importantes para FCA ya que además de permitir un uso más eficiente de nuestros equipos, logramos brindar un servicio más confiable a nuestros clientes.



Hrs. Perjuicio/TKBR x E -6



DISPONIBILIDAD LDE



Material remolcado

El parque comercial demandado por el Departamento de Gestión Servicios en función al presupuesto anual de carga, ha sido de 592 vagones y 116 carros porta-contenedores para el transporte de la Minera San Cristóbal.

La maestranza de Uyuni responsable del mantenimiento de todo este material rodante, en la gestión ha efectuado:

- El Mantenimiento Programado de 104 vagones del parque comercial, que representa el 18%.
- El Mantenimiento Programado de 136 carros porta-contenedores, que representa el 123% del parque, lo que muestra la rotación permanente de éste material.

- Adicionalmente se ha procedido con la reparación de 10 Tanques de 40 m³ de capacidad, para el transporte de combustible diesel hacia la Minera San Cristóbal, con estándares definidos y la implementación de válvulas detectores de descarrilamiento.
- Se procedió a la reparación tipo W9 de 22 Vagones de 40 toneladas de capacidad, implementando la mejora de la caja y rodado nuevo.

Coches de pasajeros y equipo pesado

El parque operativo de coches de pasajeros clase ejecutivo, salón, furgón, popular y comedor es de 27, todos estos conforman el convoy de los Trenes Expreso del Sur y Wara Wara del Sur.

En la gestión 2010 se realizaron inversiones en las reparaciones W7 (36.0000 Km) de los coches 1477-1551-1571 y el cambio de rodado (eje portante montado) en los coches 1475-1552-1556.

De los trabajos preventivos programados tanto WA como WB que se realizan cada 90.000 Km de recorrido, se ejecutó el mantenimiento de 18 unidades, logrando un cumplimiento del 82%.

En el equipo pesado que realiza trabajos de apoyo en el mantenimiento de la vía férrea, se realizaron las siguientes inversiones:

- Reparación de mandos finales de Tractor a Llantas Caterpillar Modelo 814 (N° interno 68).
- Cambio de llantas al Tractor Caterpillar Modelo 814 (N° interno 67).
- Cambio de llantas y reparación de bomba de inyección de Pala Cargadora Caterpillar Modelo 910 (N° interno 73).

El parque operativo del equipo pesado con el que cuenta Vía y Obras es de 5 unidades. El cumplimiento de los mantenimientos programados de tractores y palas cargadoras en la gestión del 2010, fue del 80%.

Telecomunicaciones

Durante el año 2010 se lograron concretar varios objetivos trazados por el Departamento de Telecomunicaciones, entre los cuales se pueden destacar avances importantes dentro del proyecto de ubicación de trenes por GPS, sistema de seguridad y vigilancia con cámaras en maestranzas, así como el mantenimiento de los distintos sistemas de comunicación de la empresa.

En cuanto al proyecto de ubicación de trenes por GPS, tiene un avance de un 90%, se finalizó el módulo de transmisión de datos desde la locomotora al Puesto de Mando, enviándose datos como: velocidad de recorrido, coordenadas de ubicación, intercambio de mensajes de precaución o novedades en línea, asimismo, la identificación de locomotora y alarmas de exceso de velocidad en recorrido. Durante la gestión, se realizó una prueba en vía, Puesto de Mando – Locomotora y se añadirá el módulo de envío de datos de control, Locomotora – Puesto de Mando, durante la próxima gestión.

En lo que se refiere al proyecto de Sistema de Seguridad y Vigilancia por cámaras emprendido el año 2010 para proteger las instalaciones de la empresa, así como los principales activos de la misma, se ha comenzado con la instalación de 17 cámaras de seguridad y sistemas infrarrojos de detección de intrusos, ubicados en bodegas de materiales de abastecimiento y ambientes de mantenimiento de locomotoras en Maestranza Viacha. Del mismo modo se instalaron dos cámaras de seguridad más en oficinas de la ciudad de La Paz, brindando mayor seguridad tanto al personal de dicho distrito como a las personas que visitan las oficinas diariamente.

Dentro del marco de mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de comunicación, se adquirieron equipos para mejorar la comunicación en vía. Se instalaron reguladores de carga a todas nuestras repetidoras asegurando el funcionamiento de los sistemas de alimentación, permitiendo alargar y preservar la vida útil de los bancos de baterías y paneles solares de todas las repetidoras, se adquirieron handies de comunicación para todas las LDE's del parque activo y distintos equipos de comunicación de mejora como ser; antenas, líneas de transmisión, baterías, etc. Se comenzó con el Proyecto de Ampliación de seguridad en casetas de repetidora, el cual tiene como objetivo aislar al “sereno”, de los equipos de comunicación que manejan voltajes peligrosos especialmente cuando se tienen tormentas eléctricas resguardando los equipos de manejos involuntarios y brindando mayor seguridad al “sereno”. Las ampliaciones se hicieron en las repetidoras de Chorolque, Nazarenito y Oro Ingenio, el proyecto se culminará el 2011 con la ampliación de dos casetas más en otras repetidoras de la red.

Finalmente se suscribieron contratos con ENTEL, para incrementar el ancho de banda para los sistemas de comunicación computacionales, con la finalidad de mejorar el performance de dichos sistemas y lograr ahorros para la empresa.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Contratos de Capitalización

En cumplimiento de los Contratos de Licencia, Concesión y Arrendamiento de Material Rodante, firmados durante el proceso de capitalización con la Superintendencia de transportes (hoy Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte) y Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), el 10 de diciembre de 2010 hemos renovado por un año las Boletas de Garantía por US\$ 4.000.000 y US\$ 1.000.000 y US\$ 250.000. respectivamente.

Durante la gestión 2010, en cumplimiento a lo estipulado en los contratos mencionados y a disposiciones legales, FCA S.A. aportó al país recursos por un monto de US\$ 2.455.000 que se generaron por concepto de impuestos, tasas de licencias y concesión, patentes y alquileres. Todas estas obligaciones fueron puntualmente cubiertas.

En los quince años de operación nuestra empresa ha aportado al estado Boliviano, por los conceptos mencionados y por distribución de utilidades US\$ 40.436.000.

DETALLE DE IMPUESTOS, TASAS, ALQUILERES Y DIVIDENDOS PAGADOS
A FAVOR DEL ESTADO BOLIVIANO DE 1996 A 2010
(EN MILES DE DOLARES)

CONCEPTO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
	US\$															
	(ooo)															
Impuestos (IVA, IT, IUE, RCIVA)	2517	2100	2072	1591	1530	556	914	1280	1290	1019	532	616	1756	1961	1818	21552
Tasa de Regulac. y Contraprest.	428	521	442	372	347	263	274	516	328	315	347	372	485	615	511	6136
Alquiler Coches Pasajeros	124	123	124	124	124	124	124	124	124	153	126	128	126	126	126	1900
Dividendos AFP Futuro y Prev.		1653	1838		2356	1093	187	263	710	791	531	505	921	0	0	10848
TOTAL	3069	4397	4476	2087	4357	2036	1499	2183	2452	2278	1536	1621	3288	2702	2455	40436

Distribución de Dividendos

La Junta Ordinaria de Accionistas del FCA S.A., celebrada el 23 de marzo de 2010, postergó la distribución de dividendos y definió que el Directorio, previo análisis del flujo de caja de la empresa, determine la factibilidad para la distribución de dividendos, debiendo en ese momento convocar a Junta de Accionistas para que adopten una decisión sobre el tema.

El Directorio, durante toda la gestión, no convocó a Junta Ordinaria de Accionistas de FCA. S. A. para que se definan la distribución de dividendos.

Inversiones en el Proyecto San Cristóbal

En la gestión 2010, hemos invertido US\$ 437.000, principalmente en mejoras de carros planos y mejoras a la vía férrea.

Al 31 de diciembre de 2010, se ha invertido en este Proyecto un total de US\$ 9.428.000.

Gestión Financiera

Con respecto a las cuentas por cobrar a clientes vigentes, el saldo al 31 de diciembre de 2010 es de US\$. 1.660.463, y representa un incremento de 29% con respecto a los saldos de la gestión 2009, este incremento se origina en mayores volúmenes de carga transportada sobre todo en los últimos meses de la gestión 2010 y que tienen un plazo promedio de cobranza de 60 días.

Con respecto a las deudas bancarias, durante los meses de mayo a Julio de 2010, se pagó la totalidad de los préstamos bancarios, con los recursos obtenidos de la emisión de Bonos, por un total de US\$. 6.000.000.

Por otra parte, en la gestión 2010 se pagaron indemnizaciones por años de servicios (quinquenios) por un total de US\$. 678.000 a todos los empleados que así lo solicitaron en cumplimiento a lo previsto en el Decreto Supremo Nro. 0522 de mayo 2010 emitido por el Supremo Gobierno.

Emisión de pagares bursátiles

En la gestión 2010 se pagó por concepto de capital e intereses US\$. 2.145.000, en las emisiones 1 y 2 de pagares emitidos en la gestión 2009. Al 31 de diciembre de 2010, la empresa no tiene deuda alguna a tenedores de pagares y ha dado por concluido su programa de emisión de pagares bursátiles.

Emisión de Bonos

Mediante Resolución ASFI/Nro.264/2010 de 31 de marzo de 2010, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ha aprobado un programa de emisión de Bonos Ferroviaria Andina, por un total de US\$ 6.000.000 a un plazo de 1800 días, con pagos semestrales de intereses y amortizaciones anuales de capital a partir del vencimiento del cuarto cupón.

El 5 de mayo de 2010, la sociedad realizó la primera emisión de “Bonos Ferroviaria Andina” con las siguientes características:

Monto de la emisión:	US\$. 6.000.000
Plazo:	1800 días
Tasa de interés anual:	5,5 %
Pago de intereses:	Semestral
Amortización de capital:	Anual, en cuatro cuotas iguales, a partir del año 2012
Garantía:	Quirografía
Destino de los Fondos:	Pago de deudas bancarias y/o capital de inversión

Esta primera emisión se vendió en el ruedo de la Bolsa Boliviana de Valores SA. en una mañana y a tasas de interés inferior a la nominal.

Calificación de Riesgo del Programa de Pagares y Bonos Ferroviaria Andina

Durante la gestión 2010, Fitch Ratings Ltd. ha calificado con N-1 las emisiones de pagares Bursátiles, dicha calificación es la máxima otorgada a este tipo de instrumento financiero.

Asimismo en la gestión 2009, se ha contratado a la empresa Fitch Ratings Ltd. para que califique el programa de emisión de Bonos Ferroviaria Andina, la cual luego de una minuciosa revisión del negocio y de la posición financiera de FCA S.A., en fecha 16 de abril de 2010, calificó el Programa de Bonos con “A + (bol)” que, “corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía”. La calificación mencionada se mantiene invariable al 31 de diciembre de 2010.

Informática

Durante la gestión 2010, el Departamento de Sistemas, entre sus actividades más destacadas, ha ejecutado el proyecto del sistema de Venta de pasajes a Bordo, que permite facturar y registrar en equipos móviles portátiles las ventas a bordo en viaje, mejorando la gestión y control de estas ventas.

Asimismo, para mejorar la comunicación y responder a la creciente demanda de los servicios informáticos, en todas las estaciones se triplicaron los anchos de Banda con una incidencia menor en el presupuesto. Se actualizó el sistema de seguridad de información contra ataques externos, virus, y malware en general, con la adquisición de la actualización del antivirus corporativo y el software de seguridad perimetral, se actualizó el proyecto de Sistema de Costos, cargando la información de la gestión 2010, con lo que el sistema se encuentra al día y en línea.

Se reemplazaron 2 servidores que ya cumplieron su ciclo de vida con más de 10 años funcionando ininterrumpidamente. Estos fueron reemplazados por un solo servidor que incorpora el concepto de servidor virtual, que permite que en un solo servidor físico, se puedan emular varios servidores al mismo tiempo con la misma funcionalidad y capacidad que si estuvieran en varios equipos, ahorrándose de esta manera en hardware y facilitando la administración de los servicios, y garantizar la continuidad de manera más efectiva.

En el área de gestión de Seguridad de la información y administración de activos de información, se ha adquirido un software de mesa de ayuda y control de inventarios, que permite catastrar todos los equipos en línea así como sus componentes, además de registrar todos los pedidos, ya sea de soporte de usuarios, de sistemas o redes, coadyuvando así al mantenimiento, preventivo y correctivo, así como en la gestión más efectiva del departamento de computación y la administración de los activos de información de la empresa.

En el área de sistemas de gestión administrativa se ha implementado el módulo de pago y registro de quinquenios, asociado al Sistema de Personal y Remuneraciones, el módulo de cuenta corriente proveedores, asociado a los sistemas de proveedores y caja y banco.

Gestión de abastecimientos

El Departamento de Abastecimiento, como eslabón principal en la cadena de suministros y logística del FCA, durante la gestión 2010, ha atendido satisfactoriamente el 98 % de los pedidos generados por nuestros clientes internos, tanto en compras nacionales como en importaciones, con mejoras en los precios y tiempos de compra e incremento el universo de proveedores, todo esto con la finalidad de ofrecer a sus clientes un abanico de opciones al momento de tomar definiciones de compra.

Asimismo, en la gestión 2010, se ha continuado con la política de firma de Contratos Marco anuales con diversos proveedores, que beneficia a la empresa con mejores precios, reducción del stock de la Empresa, y la garantía de reposición automática de stocks.

Con respecto a la dotación de Diesel , en enero de 2010 se firmó con YPF B un contrato para la dotación anual de diesel , y a lo largo de toda la gestión 2010, se logró satisfacer la demanda interna. Asimismo se demostró un mejor control en manejo de mermas llegando a disminuir las mismas en un 25% en comparación a la gestión 2009.

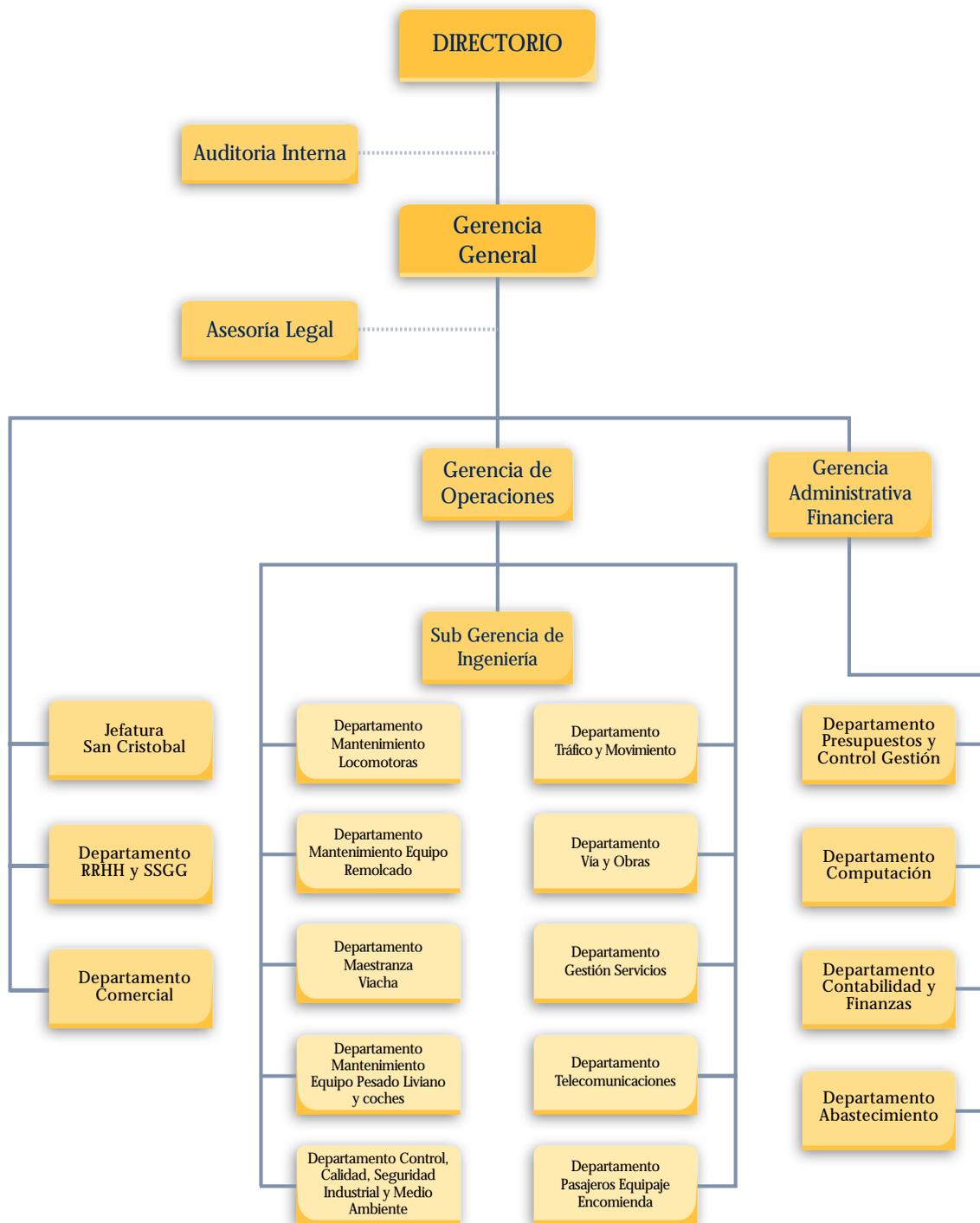
Se ha realizado el inventario total de la bodega de Viacha y un inventario selectivo de las bodegas de Oruro y Uyuni, para controlar adecuadamente nuestras existencias y mejorar las codificaciones y especificaciones técnicas que facilitaran a futuro su control.

RECURSOS HUMANOS

РЕСУРСЫ ЧЕЛОВЕКА

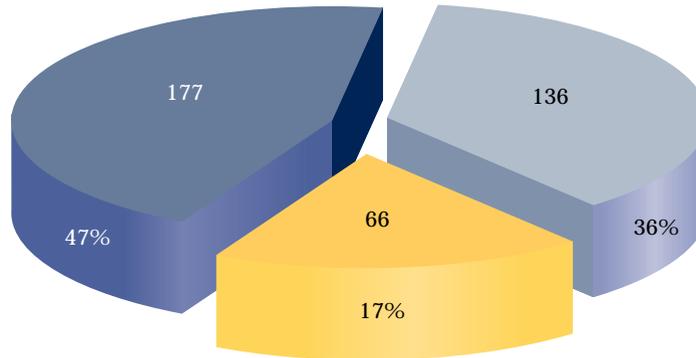


Organigrama



La Empresa Ferroviaria Andina S.A. por encontrarse en el rubro de servicio, concentra la mayor cantidad de su mano de obra en la parte operativa, con un total de 177 funcionarios representando el 47% del total general; el 36% de los funcionarios pertenecen a los departamentos de mantenimiento de la empresa, con un total de 136 técnicos calificados; el restante 17%, corresponde a 66 funcionarios de la parte administrativa.

- ADMINISTRATIVOS**
 - Gerencia General
 - Gerencia Adm. Fin.
 - Recursos Humanos
 - Contabilidad
 - Abastecimientos
 - Computación
 - Control de Gestión
 - Telecomunicaciones
 - SISO
- OPERATIVOS**
 - Gerencia de Operaciones
 - Subgerencia de Ingeniería
 - Proyecto San Cristobal
 - Tráfico y Movimiento
 - Via y Obras
 - Gestión Servicios
 - Pasajeros, Equipaje y Encomienda
- MANTENIMIENTO**
 - Equipo Pesado Liviano
 - Coches y Básculas
 - Locomotoras
 - Maestranza Uyuni
 - Maestranza Viacha



Durante la gestión 2010 el Departamento de Recursos Humanos y Servicios Generales realizó y facilitó diferentes cursos de capacitación para la formación del personal de la empresa, intentando mejorar las actuales competencias técnicas y personales de los participantes.

Entre algunas de nuestras capacitaciones más importantes podemos citar:

- Manejo de Extintores y Simulacro de Incendios; esta capacitación se realizó en la maestranza de Viacha, de Oruro y en la Estación de Cochabamba y contó con la colaboración de la Unidad de Bomberos de la ciudad de El Alto.
- Primeros Auxilios; para esta capacitación se contó con personal experto en el tema de salud en el trabajo y tuvo lugar en los distritos de Viacha, Oruro y Uyuni. Esta capacitación fue 100% práctica, lo cual permitió que los trabajadores intercambien experiencias con el facilitador y puedan manejar situaciones similares que se presentan en su día a día.



- Modificaciones a la Ley de Aduanas y Código Tributario; este seminario fue dictado en la ciudad de Oruro por el Instituto de Comercio Exterior y Aduanas ICA y estuvo dirigido al personal de los departamentos de Comercial, Pasajeros, Trafico y Movimiento y Gestión Servicios, quienes están involucrados directamente con el tratamiento y manejo de encomienda y carga internacional.
- Impuestos sobre la renta NIC 12 y Determinación del IUE; curso dirigido en una primera etapa a todo el departamento de contabilidad, complementando a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- Calidad en la Atención al Cliente; los talleres fueron dirigidos al personal de Departamento de Pasajeros, se realizaron en la ciudad de Oruro y estuvieron a cargo de una consultora especialista en Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.

Este proceso de capacitación conto con tres fases complementarias entre sí para generar el cambio organizacional deseado:

- Diagnostico y Preparación
 - Aprendizaje, taller de capacitación
 - Informe y seguimiento
- Líderes en Desarrollo; el programa LDEs se desarrollo combinando talleres de capacitación, que incluyeron dinámicas de grupo, de animación y prácticas vivenciales que fortalecieron las relaciones interpersonales y generaron actitudes positivas dentro el equipo, además de lograr que los participantes se introduzcan y aprendan más de las diferentes áreas del negocio; cada uno de estos talleres estuvo precedido de sesiones de coaching ejecutivos individuales.

Las competencias que se definieron como necesarias de fortalecer en este programa fueron:

- Comunicación Efectiva
- Trabajo en Equipo
- Confianza
- Compromiso
- Liderazgo

- Adicionalmente y en coordinación con cada jefatura se ha coordinado la asistencia del personal a diferentes cursos de capacitación en temas como soldaduras especiales; clasificación de los aceros y normas AWS; administración de activos; diagnóstico en maquinaria pesada; Diseño, Fabricación, Montaje, Inspección, Reparación y Reconstrucción de Tanques Soldados de Acero - Código API 650 y API 653; importancia y manejo de archivo; Símbolos gráficos, colores, señales y carteles de seguridad - NB 55001; uso y aplicaciones para retenes; IV jornadas internacionales de contabilidad, tributación, auditoría interna, externa y gubernamental.

Entre otras de las actividades del departamento, a través del área de Bienestar Social y en consecuencia a la política de apoyo a los trabajadores y sus familias, se ha realizado el control Periódico de Salud en la maestranza de Viacha con la participación de Medicina del Trabajo, quienes designaron médicos especialistas para encarar de la mejor manera este compromiso.

En las fotografías se observa al personal de salud realizando los estudios y análisis respectivos.



En el año 2010 como ya es una tradición, el FCA apoyó a la fraternidad Diablada Ferroviaria, misma que en su mayoría está compuesta por funcionarios, ex funcionarios y familiares, que participan del carnaval de Oruro.

Siguiendo con nuestra contribución a la cultura, la empresa ha continuado con el servicio del Tren Turístico El Alto – Tiawanacu – Guaqui, fomentando el crecimiento turístico y económico en estas regiones.

Dentro de la responsabilidad con el entorno, la empresa ha continuado apoyando a diferentes comunidades, realizando servicios de transporte y abastecimiento de agua potable para las poblaciones de Chiguana y Avaroa, frontera con la República de Chile.

Después del éxito logrado con la suscripción de Convenios Interinstitucionales con las comunidades que se asientan a lo largo del Ramal Viacha – Guaqui, para la preservación de las rieles, a cambio del servicio de Tren Turístico que se presta en la región, durante la gestión 2010, la empresa ha trabajado en lograr el mismo tipo de convenios con las comunidades asentadas en el Ramal Viacha-Charaña, Uyuni-Avaroa con el compromiso empresarial de implementar un servicio social de Bus Carril entre estas poblaciones, servicio que se implementará dentro del primer trimestre de la gestión 2011.

ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2010 y 2009





Índice

Dictamen del auditor independiente	57
Balance General	58
Estado de ganancias y pérdidas	59
Estado de evolución del patrimonio neto	60
Estado de flujo de efectivo	61
Notas a los estados financieros	62

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = Unidad de Fomento a la Vivienda

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

31 de enero de 2011

A los señores
Presidente y Directores de
Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.)
La Paz



- 1 Hemos examinado los balances generales de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 35 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditorías.
- 2 Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para emitir nuestra opinión.
- 3 En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.
- 4 Tal como se menciona en la Nota 33 a los estados financieros, en gestiones anteriores la Sociedad interpuso dos procesos "contencioso administrativos" ante la Corte Suprema de Justicia, impugnando las resoluciones administrativas emitidas por la entonces Superintendencia Tributaria General (actualmente Autoridad de Impugnación Tributaria), que resuelven los Recursos Jerárquicos interpuestos por Empresa Ferroviaria Andina S.A. en contra de las resoluciones determinativas emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales. A la fecha de este informe, no es posible determinar el efecto final de la resolución de los mencionados procesos.
- 5 El Gobierno de Bolivia ha efectuado varios anuncios relacionados con el objeto de ejercer control sobre todos los servicios básicos incluyendo las empresas dedicadas al transporte en general, sin embargo, a la fecha, no existen pronunciamientos oficiales al respecto. Actualmente, esta en proceso el ordenamiento jurídico para las concesiones sobre recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y transportes y servicios básicos de acuerdo a lo establecido en la nueva Constitución Política del Estado.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

Daniel Moncada O.
MAT. PROF. N° CAUB-9445
MAT. PROF. N° CAULP-3510

(Socio)



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	Nota	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	3.366.560	2.237.612
Inversiones temporarias	5	15.336.492	99.896
Cuentas por cobrar comerciales	6	12.112.803	9.435.165
Otras cuentas por cobrar	7	14.139.089	13.635.519
Inventarios	8	2.493.788	3.978.048
Impuestos por recuperar	9	3.759.894	3.982.598
Gastos pagados por anticipado		642.466	960.907
Total del activo corriente		51.851.092	34.329.745
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar comerciales (netas de previsión)	6	792.792	810.136
Inversiones permanentes		182.945	186.927
Activo fijo	10	211.654.846	218.299.057
Materiales y repuestos del activo fijo	11	59.562.036	66.936.464
Activo diferido	12	88.680.603	85.145.146
Otros activos realizables		2.052.209	2.052.209
Total del activo no corriente		362.925.431	373.429.939
TOTAL ACTIVO		414.776.523	407.759.684
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	13	3.885.680	3.938.516
Deudas financieras	14	109.683	19.799.612
Pagarés bursátiles	15	-	15.001.619
Intereses Bonos	19	413.013	-
Impuestos por pagar	16	4.858.123	3.081.092
Impuestos diferidos	17	306.458	343.875
Provisiones varias	18	7.047.976	6.969.879
Otras cuentas por pagar		6.265.414	4.186.400
Total del pasivo corriente		22.886.347	53.320.993
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	14	-	11.240.648
Bonos	19	42.240.000	-
Previsión para indemnizaciones		15.876.335	18.428.154
Provisión para vacaciones		1.544.197	1.431.610
Otras cuentas por pagar		804.702	995.155
Total del pasivo no corriente		60.465.234	32.095.567
TOTAL DEL PASIVO		83.351.581	85.416.560
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	21	132.244.800	132.244.800
Aportes por capitalizar		132.691	132.691
Ajuste de cuentas patrimoniales	22	156.061.642	156.058.209
Reserva legal	22	8.354.098	8.158.466
Resultados acumulados		34.631.711	25.748.958
Total del patrimonio neto		331.424.942	322.343.124
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		414.776.523	407.759.684
Cuentas de orden	24	44.853.978	45.662.556

Las notas 1 a 35 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Eduardo MacLean
Gerente General

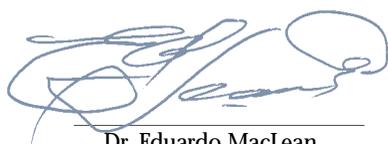


Lic. Victor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

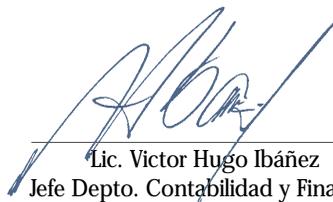
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	Nota	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por transporte de pasajeros y otros		12.545.002	12.493.794
Ingresos por transporte de carga		88.656.617	89.279.918
Intercambio y reparación de equipos		3.260.478	2.775.753
Ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación		6.733.302	5.888.733
Ingresos por compensación		1.204.208	2.603.694
		112.399.607	113.041.892
COSTOS OPERACIONALES			
Remuneraciones		19.592.434	19.505.489
Beneficios sociales		5.741.269	5.205.434
Combustible y lubricantes		14.851.055	15.584.040
Materiales y repuestos		5.968.360	8.376.251
Servicios básicos		1.536.825	1.675.555
Gastos generales de operación		8.978.735	10.019.399
Gastos generales de administración		4.597.339	4.801.827
Intercambio y reparación de equipos		1.010.903	957.408
Depreciación y amortización	10 y 12	30.160.237	31.630.192
Tasas y contribuciones		4.381.335	4.453.269
Impuesto a las transacciones		4.097.989	4.140.728
Gastos tributarios		542.820	722.806
		101.459.301	107.072.398
Utilidad operacional		10.940.306	5.969.494
OTROS INGRESOS (EGRESOS)			
Intereses ganados		127.053	22.578
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		646.758	2.670.513
Diferencia de cambio		(72.029)	(120.271)
Ingresos no operativos		1.697.625	1.514.157
Ajuste de gestiones anteriores		(139.210)	(508.139)
Servicios bimodal y otros FF.CC.		(186.788)	8.474
Castigo material en obsolescencia y otros		(1.214.713)	(498.495)
Gastos financieros		(2.748.673)	(5.177.788)
Castigo de incobrables		-	-
Total otros ingresos (egresos)		(1.889.977)	(2.088.971)
Ganancia antes del impuesto a las utilidades de las empresas		9.050.329	3.880.523
Menos: Impuesto a las Utilidades de las Empresas		-	-
Impuesto diferido		31.489	100.754
Utilidad neta del ejercicio		9.081.818	3.981.277

Las notas 1 a 35 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Eduardo MacLean
Gerente General

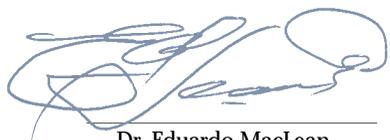


Lic. Victor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
 ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (Importes expresados en moneda de cierre)

	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste de cuentas patrimoniales				Reserva legal Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
			Ajuste a capital Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste reservas patrimoniales Bs	Total Ajuste de cuentas patrimoniales Bs			
Saldos al 31 de diciembre de 2008 (reexpresados)	132.244.800	132.691	41.144.329	85.930.751	28.913.572	155.988.652	7.089.000	22.906.704	318.361.847
• a reserva legal	-	-	-	-	69.557	69.557	1.069.466	(1.139.023)	-
Utilidad neta del ejercicio 2009	-	-	-	-	-	-	-	3.981.277	3.981.277
Saldos al 31 de diciembre de 2009 (reexpresados)	132.244.800	132.691	41.144.329	85.930.751	28.983.129	156.058.209	8.158.466	25.748.958	322.343.124
Constitución reserva legal	-	-	-	-	3.433	3.433	195.632	(199.065)	-
Utilidad neta del ejercicio 2010	-	-	-	-	-	-	-	9.081.818	9.081.818
Saldos al 31 de diciembre de 2010	132.244.800	132.691	41.144.329	85.930.751	28.986.562	156.061.642	8.354.098	34.631.711	331.424.942

Las notas 1 a 35 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Eduardo MacLean
Gerente General



Lic. Victor Hugo Ibañez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

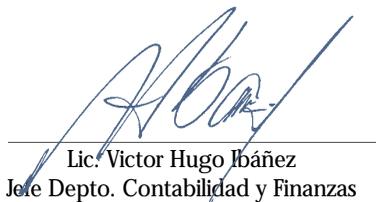
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	2010 Bs.	2009 (Reexpresado) Bs.
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) LAS OPERACIONES		
Utilidad neta del ejercicio	9.081.818	3.981.277
Ajustes para reconciliar la utilidad neta a los fondos provistos por las operaciones		
Depreciación de activos fijos	18.873.919	20.384.861
Provisión para beneficios sociales	2.878.491	2.378.425
Amortización de cargos diferidos	11.286.318	11.245.330
Provisión para obsolescencia de inventarios	-	71.704
Provisión para el impuesto diferido	(37.417)	(121.509)
Valor neto de activo fijo retirado	870.686	24.746
Castigo del Anticipo del Impuesto a las Transacciones	-	842.753
Provisión para contingencias y (Otros)	385.552	359.729
Devengamiento de ingresos por compensación	(1.204.208)	(2.603.694)
Devengamiento de intereses por pasivos financieros	413.013	833.883
	42.548.172	37.397.505
Cambios en activos y pasivos		
(Incremento) Disminución en cuentas por cobrar comerciales	(2.660.294)	391.175
Disminución en otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar	1.103.279	2.472.517
(Disminución) Incremento en gastos pagados por anticipado	318.441	(138.818)
Disminución en deudas comerciales	(52.836)	(3.052.751)
(Incremento) Disminución en impuestos por pagar	1.777.031	(4.196.779)
(Incremento) Disminución en otras cuentas por pagar y provisiones	1.401.169	(1.198.373)
Pago de indemnizaciones y vacaciones	(5.317.723)	(2.563.997)
Total fondos provenientes de las operaciones	39.117.239	29.110.479
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Disminución de inversiones permanentes	3.982	8.725
Incremento de Inversiones en mejoras de vías y bienes alquilados (Activos diferidos)	(14.821.775)	(9.595.281)
(Disminución) Incremento de materiales y repuestos del activo fijo	8.858.689	(2.703.233)
Compras de activos fijos	(13.100.395)	(10.256.088)
Total fondos aplicados a actividades de inversión	(19.059.499)	(22.545.877)
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Disminución de deudas financieras	(30.930.577)	(13.280.182)
Incremento Bonos	42.240.000	-
(Disminución) Incremento de pagares bursátiles	(15.001.619)	6.485.060
Total fondos aplicados a actividades de financiamiento	(3.692.196)	(6.795.122)
Incremento neto de fondos	16.365.544	(230.520)
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	2.337.508	2.568.028
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	18.703.052	2.337.508

Las notas 1 a 35 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Eduardo MacLean Abaroa
Gerente General



Lic. Victor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA EMPRESA

La Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), es resultado del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), empresa estatal de ferrocarriles de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 1544 del 21 de marzo de 1994 y mediante D.S. 24165 del 23 de noviembre de 1995.

El 14 de marzo de 1996, se efectuó la capitalización de la Sociedad mediante el depósito de US\$ 13.251.000 equivalentes a Bs. 66.255.000, efectuado por un inversionista de carácter privado. De este importe, Bs. 66.122.400 fueron asignados al capital pagado para posibilitar que el inversionista privado extranjero posea el 50% de participación en la Sociedad y la diferencia de Bs. 132.600 fue registrada en la cuenta Aportes por capitalizar en el Patrimonio.

El 15 de marzo de 1996, la Junta General Extraordinaria de FCA S.A.M. decidió convertir a la Sociedad en una Sociedad Anónima con el nombre de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.). Este cambio de forma jurídica fue efectuado sobre la base del balance general al 14 de marzo de 1996 (balance especial para la transformación).

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la explotación, operación, administración, comercialización, organización y prestación del servicio público de transporte ferroviario, comprendiendo principalmente el transporte de pasajeros y carga, la compra, venta, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones vinculadas con la actividad de transporte, la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica en materia de transporte, servicios intermodales y combinados, mediante las concesiones y licencias correspondientes, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades para la explotación de servicios relacionados con la red andina.

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros expresados en bolivianos, han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia y se emiten con el objetivo de presentar la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

2.2 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los mencionados principios, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos

de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable vigente.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación

En el mes de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha revisado y modificado la Norma Contable N° 3 Estados Financieros a Moneda Constante, estableciendo la suspensión del ajuste por inflación en tanto la inflación calculada en base a un “Índice General de Precios” confiable sea inferior al 12% aproximadamente.

Al respecto, a través de la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, estableciendo que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria. También establece que si un ente decide reponer el ajuste en forma anticipada, debe revelar este hecho en nota a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la Sociedad, siguiendo lo establecido por la Norma Contable N° 3 revisada y modificada y la Resolución CTNAC 01/2008 mencionadas en los párrafos anteriores, ha decidido aplicar el ajuste por inflación utilizando como índice de actualización la UFV.

La UFV al 31 de diciembre de 2010 es 1,56451 y al 31 de diciembre de 2009 era 1,53754.

2.4 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta “Diferencia de cambio”.

b) Inversiones temporarias

- **Depósitos en fondos de inversión.**- Están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cierre del ejercicio.
- **Depósitos a Plazo Fijo.**- Están valuados a su valor de costo de adquisición mas los ajustes por la actualización al cierre del ejercicio.
- **Otras inversiones.**- Están valuadas a su valor de costo de adquisición.

c) Previsión para cuentas incobrables

La Sociedad constituye la previsión para cuentas incobrables en función al análisis de antigüedad de saldos de cada deudor.

d) Inventarios

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición actualizado (ajustado por inflación). El valor contable de los inventarios no supera su valor recuperable.

e) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes corresponden a certificados de aportación telefónica en varias Cooperativas del país. Estas inversiones están valuadas a su costo de adquisición.

f) Activo fijo

Los activos fijos provenientes de la capitalización de ENFE, se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado en fecha 14 de marzo de 1996, el mismo que fue practicado por un perito independiente, reexpresados a moneda de cierre de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3. Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico señalado, están valuadas a su costo reexpresado a moneda de cierre.

La depreciación de los activos fijos, excepto los equipos de tracción (locomotoras) y vagones destinados para la carga de la Empresa Minera San Cristóbal (carros planos), se calcula siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

El método de depreciación utilizado en los equipos de tracción (locomotoras) son las horas de servicio (vida útil remanente en horas), sobre la base de un cálculo de horas de servicio realizado por un perito independiente y el método de depreciación para los vagones de carga de la Empresa Minera San Cristóbal (carros planos) son los “kilómetros recorridos” (vida útil remanente en kilómetros) sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros realizado por personal operativo de nuestra Empresa.

g) Activo diferido

El activo diferido registra el costo de las mejoras realizadas en vías férreas y en bienes alquilados, que extienden la vida útil de esos bienes. Las inversiones en vías férreas se amortizan por el método de línea recta en un período de 15 años, establecido por un perito independiente en la gestión 2001. Las inversiones en bienes alquilados, excepto los carros de pasajeros, se amortizan por el método de línea recta en períodos que varían entre 4 y 5 años.

Los carros de pasajeros que se encuentran en este grupo de activos se deprecian en base a kilómetros recorridos sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros (vida útil remanente en kilómetros) realizado por personal operativo de nuestra Empresa.

Los gastos incurridos en la adquisición de programas de computación, se valúan a su costo actualizado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, y se amortizan mensualmente aplicando tasas anuales suficientes para extinguir dichos gastos en un período de cinco años.

Los gastos preoperativos del proyecto de transporte para la Empresa Minera San Cristóbal se amortizan en un periodo de cinco años a partir de la fecha de inicio de operación del proyecto.

h) Previsión para indemnizaciones al personal

Se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

i) Provisión para vacaciones

Como resultado de la capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), fueron transferidas a la Sociedad, los activos y obligaciones a FCA S.A.M. (actualmente FCA S.A.), que incluían las obligaciones que se tenían con el personal a la fecha de capitalización.

Al 31 de diciembre de 1996, la Sociedad efectuó la provisión del total de las vacaciones devengadas transferidas de ENFE. Asimismo, se han provisionado las vacaciones devengadas del personal al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

j) Impuesto diferido

El impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales utilizadas para la determinación de los valores de activos y pasivos.

Las principales diferencias temporarias surgen como consecuencia de: a) cargos por cuentas incobrables cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones, b) diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios y c) provisión por obsolescencia constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos.

El pasivo por impuesto diferido es cuantificado utilizando la tasa del impuesto que se estima será aplicada a la utilidad impositiva en los ejercicios en los que dichas diferencias temporarias serán revertidas o liquidadas

k) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se utilizan las cuentas Ajuste a capital y Ajuste de reservas patrimoniales para el registro del ajuste por inflación del capital y reservas respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 el ajuste correspondiente a los Resultados acumulados queda expuesto bajo esa denominación.

l) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento origina una distorsión no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

NOTA 3 - CAMBIOS EN POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

La Sociedad, a partir de la gestión 2008 ha adoptado la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 12, la cual requiere el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido contemplando las consecuencias impositivas futuras atribuibles a diferencias temporarias en el reconocimiento de las operaciones para efectos contables e impositivos.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Cajas y fondos fijos	201.680	187.546
Bancos en moneda nacional	1.777.107	1.626.349
Bancos en moneda extranjera	1.387.773	423.717
	3.366.560	2.237.612

NOTA 5 - INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2010			2009 (Reexpresado) Bs	
	UFV'S	M/E	Bs		
Fondos de inversión					
Nacional Oportuno	Bs	-	6.329	6.378	
Unión SAFI	Bs	-	1.529	1.545	
Fortaleza Safi	Bs	-	20.174	20.345	
Mercantil Fondo Superior	UFV'S	9.716	15.201	15.112	
Fortaleza Safi	US\$	12.728	89.608	-	
BISA Capital	US\$	508.229	3.577.931	-	
BISA Premier	US\$	210.808	1.484.085	12.637	
Credifondo	US\$	-	-	-	
Mercantil Fondo Mutuo	US\$	1.566	11.022	11.217	
Nacional Efectivo	US\$	4.066	28.626	-	
Nacional Portafolio	US\$	558.274	3.930.251	5.511	
Unión SAFI	US\$	256.667	1.806.936	27.151	
Otras inversiones					
Depositos a Plazo Fijo BCP	US\$	-	620.000	4.364.800	-
		9.716	2.172.338	15.336.492	99.896

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Porción corriente		
Cuentas por cobrar carga	11.689.660	9.243.642
Cuentas por cobrar intercambio de servicios	423.143	191.523
	12.112.803	9.435.165
Porción no corriente		
Cuentas por cobrar carga	3.758.648	3.840.877
Otras cuentas por cobrar	193.062	150.494
Menos:		
Previsión para cuentas incobrables y otras cuentas por cobrar	(3.158.918)	(3.181.235)
	792.792	810.136

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Superintendencia de Transportes (*)	13.845.570	13.171.384
Anticipo a proveedores	53.279	58.888
Cuentas por cobrar al personal	40.585	25.612
Otras cuentas por cobrar	199.655	379.635
	14.139.089	13.635.519

(*) Corresponden a la compensación equivalente a la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en los tramos: (i) Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile (ii) Potosí - El Tejar Sucre, y los costos originados en la operación de dichos ramales y un margen de rentabilidad.

La composición de la compensación es la siguiente:

Periodo de compensación	N° de resolución administrativa	Fecha de la resolución	2010		2009	
			Importe en US\$	Importe en Bs (i)	Importe en US\$	Importe (Reexpresado) Bs
Rehabilitación del tramo Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile						
Gestión 2004	RA-0009/2006	13/01/06	24.429	171.980	24.429	175.743
Gestión 2005	RA-0015/2007	30/03/07	132.137	930.244	132.137	950.596
Gestión 2006	RA-0281/2007	23/11/07	200.549	1.411.865	200.549	1.442.752
Gestión 2007	RA-0379/2008	20/11/08	217.167	1.528.856	217.167	1.562.303
Gestión 2008	RA-0094/2009	30/10/09	205.359	1.445.728	205.359	1.477.356
Gestión 2009	RA-0500/2010	08/11/10	178.866	1.259.218	230.548	1.658.563
Rehabilitación del tramo Potosí - El Tejar (Sucre)						
Gestión 2004	RA-0002/2006	03/01/06	24.732	174.113	24.732	177.922
Gestión 2005	RA-0029/2007	02/02/07	121.705	856.803	121.705	875.547
Gestión 2006	RA-0280/2007	23/11/07	150.410	1.058.886	150.410	1.082.052
Gestión 2007	RA-0380/2008	20/11/08	150.077	1.056.542	150.077	1.079.656
Gestión 2008	RA-0112/2009	23/11/09	188.310	1.325.702	188.310	1.354.705
Gestión 2009	RA-0499/2010	08/11/10	171.333	1.206.185	185.458	1.334.189
Gestión 2010	(ii)		201.626	1.419.448	-	-
			1.966.700	13.845.570	1.830.881	13.171.384

- (i) Conversión realizada al tipo de cambio de Bs7,04 por US\$ 1.
(ii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2010.

Los antecedentes legales sobre la compensación son los siguientes:

a) Decreto Supremo 24179 de 8 de diciembre de 1995

El artículo 21 del Decreto Supremo N° 24179 de 8 de diciembre de 1995, que reglamenta la prestación del Servicio Público Ferroviario (SPF), establece que: “En caso de existir necesidad específica del Servicio Público Ferroviario, el Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características de cualquier Red Ferroviaria o tramo de ésta. La prestación del Servicio Público Ferroviario en estas condiciones estará sujeta a un régimen de compensación”.

Asimismo, el artículo 22 del mencionado Decreto, establece que: “En los casos de necesidad específica del Servicio Público Ferroviario señalados en el artículo anterior, el Superintendente de Transportes determinará un régimen de compensación de la siguiente forma:

- a) Si se comprueba que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio Público Ferroviario, con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio, la Empresa Ferroviaria tendrá derecho a una compensación por la diferencia entre ingresos y costos derivados de la prestación del Servicio Público Ferroviario.
- b) El cálculo de costos estará dado por la suma de: i) La parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) Los costos variables del Servicio Público Ferroviario. iii) Un margen de rentabilidad, dado por la tasa de interés promedio activa anual en Dólares del sistema bancario boliviano, o la tasa Libor a un año más siete (7) puntos porcentuales, la que sea mayor.

- c) La Superintendencia de Transportes revisará el cómputo de la compensación pretendida por la Empresa Ferroviaria, pudiendo auditar la información necesaria para establecer la exactitud de dicho cómputo”.

Por otra parte, con relación a la forma de pago de la compensación, el artículo 23 del Decreto antes mencionado, establece que: la compensación consistirá únicamente en la emisión de notas de crédito fiscal a favor de la empresa ferroviaria.

b) Contrato de Concesión suscrito entre la Superintendencia de Transportes y FCA el 15 de marzo de 1996

El inciso d) del numeral 8.2 (Servicio de transporte de Pasajeros) de la Cláusula Octava (Obligaciones del Concesionario) del Contrato de Concesión, señala que: “El Concesionario y el Superintendente de Transportes, acordarán las condiciones bajo las cuales se continuarán prestando Servicios de Transporte de Pasajeros más allá del día ciento ochenta (180) de la concesión, cuando al menos alguna de las partes manifieste su voluntad en ese sentido. El Superintendente de Transportes por mandato del Poder Ejecutivo, podrá requerir la prestación de Servicios de Transporte de pasajeros necesarios por razones económicas, sociales o de otro tipo, acordando con el Concesionario las condiciones para la prestación de tales servicios, las características de los mismos y en su caso, las correspondientes compensaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 inciso c).”

De igual forma, el inciso b) del numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, referido al servicio de transporte de pasajeros con compensación expresa que: “El Superintendente de Transportes comunicará al Concesionario, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a su aplicación, cualquier decisión respecto a modificaciones de oferta y calidad de prestación en aquellos Servicios de Transporte de Pasajeros que se encuentren bajo el régimen de Compensación. En estos casos, el Superintendente de Transportes y el Concesionario establecerán los cambios a efectuar en los acuerdos a los que hayan llegado, según lo estipulado en el numeral 8.2 inciso d), en cuanto a las condiciones para la prestación de los servicios, las características de los mismos y, en su caso las Compensaciones correspondientes”.

Por su parte, el inciso c) del numeral 8.5 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión señala la empresa debe presentar un cálculo demostrativo de “... que en el tramo señalado, los ingresos generados no cubren los costos correspondientes. Dichos costos estarán calculados por la suma de: i) la parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario. ii) los costos variables del Servicio Público Ferroviario. iii) un margen de rentabilidad dado por la tasa de interés promedio activa a un (1) año en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del sistema bancario boliviano o la tasa Libor a un (1) año más siete puntos porcentuales, la que sea mayor.”.

El inciso c) del numeral 9.2 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión dispone lo siguiente: “El Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características del Servicio de Transporte de Pasajeros, requerir la prestación de uno o más servicios adicionales, o la aplicación de una tarifa diferente a la propuesta por el Concesionario. En estos casos, de comprobarse que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio calculados de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 8.5 inciso c) el

concesionario tendrá derecho a una Compensación por la diferencia entre los ingresos derivados de la efectiva prestación de tal servicio y los costos que el mismo le genere”.

El numeral 9.5 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión, sobre las Compensaciones, indica que: a) Cuando corresponda, el Concesionario presentará al Superintendente de Transportes, el cómputo de la compensación pretendida correspondiente al transporte ejecutado durante el periodo acordado. Se entenderá por transporte ejecutado aquel que fue completado, es decir, que el transporte llegó a su estación de destino, o empalme, o de salida del territorio de la República. b) El cómputo de Compensaciones incluirá el detalle de los vehículos que hubieran ejecutado el transporte, las estaciones de origen y de destino, fecha de despacho y finalización del transporte y el cálculo demostrativo de las Compensaciones pretendidas, suscrito por el representante legal del Concesionario. c) El Superintendente de Transportes, revisará el cómputo de la Compensación pretendida, teniendo el derecho a auditar la información necesaria para establecer su exactitud, y se manifestará sobre su aprobación dentro los treinta (30) días siguientes a su presentación, reputándose su silencio como favorable a lo requerido. d) La Secretaría Nacional de Hacienda, una vez aprobado el requerimiento de pago por parte del Superintendente de Transportes, efectuará el pago de la Compensación correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes, mediante la emisión de notas de crédito fiscal renovables anualmente”.

Mediante nota ATT 03134 DTTR 0267/2009 de 21 de Octubre de 2009 la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes, en razón a la conclusión de vigencia del Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia suscrito entre la operadora (FCA SA.) y la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), solicitó a la Empresa Ferroviaria Andina la prestación del servicio público ferroviario sin compensación en el tramo Cochabamba – Aiquile a partir del periodo Octubre/2009. Aspecto que fue ratificado mediante Resolución Administrativa Regulatoria TR-0029/2010 de 25 de Enero de 2010 y Resolución Ministerial No 169 del Ministerio de Obras Publicas, Servicios y Vivienda de fecha 23 de Junio de 2010.

Por lo citado anteriormente al cierre del ejercicio 2010, la sociedad ha procedido al ajuste del importe correspondiente a la compensación del ramal Cochabamba – Aiquile (4to trimestre de la gestión 2009).

NOTA 8 - INVENTARIOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Importaciones en tránsito	35.262	601.506
Combustible y lubricantes	1.550.731	1.793.825
Implementos y ropa de trabajo	237.369	293.182
Existencias en Control de Calidad	326.294	749.693
Otros	344.132	539.842
	2.493.788	3.978.048

NOTA 9 - IMPUESTOS POR RECUPERAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Anticipo del IT de la gestión anterior	-	1.456.486
Anticipo del IT de la gestión actual (*)	3.759.894	2.526.112
	3.759.894	3.982.598

(*) Corresponde al total del impuesto a las utilidades de las empresas de la gestión 2010, a compensarse en la gestión siguiente.

NOTA 10 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2010:

	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Equipo de tracción	288.557.595	104.339.658	184.217.937
Maquinaria, equipos y herramientas	14.774.397	9.961.570	4.812.827
Vehículos	459.222	189.425	269.797
Muebles y enseres	521.204	315.612	205.592
Equipos de computación	1.145.099	559.676	585.423
Telecomunicaciones	3.395.300	1.835.138	1.560.162
Casa de máquinas PSC	4.003.284	1.039.409	2.963.875
Reparaciones en curso	17.039.233	-	17.039.233
	329.895.334	118.240.488	211.654.846

Al 31 de diciembre de 2009:

	(Reexpresado)		
	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Equipo de tracción	285.889.165	90.320.009	195.569.156
Maquinaria, equipos y herramientas	19.162.119	12.241.520	6.920.599
Vehículos	295.485	142.844	152.641
Muebles y enseres	516.887	266.381	250.506
Equipos de computación	1.497.841	947.926	549.915
Telecomunicaciones	3.797.618	1.832.317	1.965.301
Casa de máquinas PSC	4.003.285	639.080	3.364.205
Reparaciones en curso	9.526.734	-	9.526.734
	324.689.134	106.390.077	218.299.057

El cargo por depreciación a los resultados del ejercicio asciende a Bs18.873.919 (al 31 de diciembre de 2009: Bs20.384.862), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.

NOTA 11 - MATERIALES Y REPUESTOS DEL ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Equipo de tracción	53.621.939	58.154.592
Equipo pesado y liviano	641.715	638.138
Material vía y obras	5.711.321	7.767.406
Otros materiales y repuestos	3.249.441	4.038.708
	63.224.416	70.598.844
Menos:		
Previsión para obsolescencia	(3.662.380)	(3.662.380)
Total	59.562.036	66.936.464

NOTA 12 - ACTIVO DIFERIDO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2010:

	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas	148.569.018	66.710.490	81.858.528
Programas de computación	327.750	183.593	144.157
Inversiones en bienes alquilados	9.137.136	3.722.309	5.414.827
Gastos preoperativos proyectos MSC	982.022	570.943	411.079
Mejoras en bienes alquilados en curso	566.265	-	566.265
Otros cargos diferidos	285.747	-	285.747
	159.867.938	71.187.335	88.680.603

Al 31 de diciembre de 2009:

	(Reexpresado)		
	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas	136.111.221	58.544.111	77.567.110
Programas de computación	510.059	335.389	174.670
Inversiones en bienes alquilados	9.855.579	3.297.961	6.557.618
Gastos preoperativos proyectos MSC	982.023	296.891	685.132
Mejoras en bienes alquilados en curso	115.547	-	115.547
Otros cargos diferidos	45.069	-	45.069
	147.619.498	62.474.352	85.145.146

El cargo por amortización a los resultados del ejercicio asciende a Bs11.286.318 (al 31 de diciembre de 2009 Bs11.245.330), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.

NOTA 13 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Socaire Bolivia	2.144.390	1.765.117
Csapeck	124.956	159.144
El prospero	-	235.136
Emprodur	42.595	360.132
Creatronica	134.870	72.566
Wily Mamani	147.711	-
Abdón Gallinate	119.413	320.086
Gahiva	-	304.684
Importaciones por pagar	25.089	76.626
Ventas diferidas	398.386	170.747
Proveedores Transporte Bimodal	198.656	-
Proveedores varios	549.614	474.278
	3.885.680	3.938.516

NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS

La composición del saldo es la siguiente:

Detalle	2010			2009	
	Corto plazo Bs	Largo plazo Bs		Reexpresado	
				Corto plazo Bs	Largo plazo Bs
Banco Unión S.A.	-	-	(1)	4.046.633	-
Banco Unión S.A.	-	-	(2)	5.714.510	-
Banco de Crédito S.A.	-	-	(3)	1.079.102	-
Banco de Crédito S.A.	-	-	(4)	3.237.307	-
Banco Unión S.A.	-	-	(5)	1.798.504	2.697.756
Banco Unión S.A.	-	-	(6)	1.798.504	4.046.633
Banco Unión S.A.	-	-	(7)	1.798.504	4.496.259
Fortaleza PyME	109.683	-	(8)	106.255	-
Intereses por pagar	-	-		220.293	-
	109.683	-		19.799.612	11.240.648

- (1) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 3.000.000, para financiar el Proyecto San Cristóbal y para la reposición de las inversiones ya realizadas en este proyecto. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (28 de julio de 2006), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 187.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés de 6 puntos más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El Banco tiene la libertad de constatar las inversiones realizadas por la Sociedad, pudiendo solicitar cualquier tipo de información concerniente a la inversión. La Sociedad queda obligada a presentar información financiera y administrativa al Banco y presentar el flujo de caja cada seis meses.

Al respecto, en fecha 14 de noviembre de 2006, el Banco ha notificado su conformidad con la documentación presentada por la Sociedad, que acredita la correcta aplicación de recursos al Proyecto San Cristóbal.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en las maestranzas de Viacha y Oruro, y por cuatro locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

Asimismo, el préstamo prevé el cumplimiento de ciertos indicadores, siendo los más importantes los siguientes:

- La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren vigentes.
- La Sociedad incorporará hasta el mes de julio de 2007, la garantía de la cuarta locomotora que se prepara para el proyecto.
- La Sociedad se compromete a finalizar el overhaul de la locomotora 1015 en 60 días y de la locomotora 1010 en 180 días computables a partir de la suscripción del contrato de préstamo.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2010 ha cumplido con todos los covenants comprometidos.

Al 31 de Mayo de 2010, FCA S.A. canceló el total de capital e intereses correspondiente a este crédito

La composición del saldo es la siguiente:

	2010		2009	
			(Reexpresado)	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Porción corriente				
Capital	-	-	562.500	4.046.633
Total corriente	-	-	562.500	4.046.633
Porción no corriente	-	-	-	-
	-	-	562.500	4.046.633

- (2) Registra el saldo de la línea de crédito obtenida del Banco Unión S.A., por un importe de US\$ 2.000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es del 8 de agosto de 2006 hasta el 23 de julio de 2011. El plazo de pago es de 1 año a contar desde la fecha del desembolso, en cuotas trimestrales. El préstamo devenga una tasa de interés de 6 puntos más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- La distribución de dividendos del acreditado estará supeditada a que todas las operaciones en el Banco se encuentren 100% vigentes.

- La Sociedad instruirá mediante carta irrevocable a Empresa Minera San Cristóbal, que todos los pagos por concepto de servicio de transporte, se efectúen directamente en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A.
- Deberá contarse con carta de respuesta de Empresa Minera San Cristóbal aceptando la instrucción irrevocable citada en el punto anterior.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000. En caso de que dicho importe sea menor a US\$ 300.000, el banco podrá suspender la utilización de la línea de crédito.

Al 30 de julio de 2010, FCA S.A. canceló el total de sus obligaciones correspondientes a la línea de crédito.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y cuatro locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

- (3) Registra el préstamo obtenido del Banco de Crédito de Bolivia S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 900.000 para financiar la adquisición de cinco locomotoras y un lote de repuestos. El plazo de vigencia de éste préstamo es de 3 años, a partir del desembolso (31 de mayo de 2007), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 75.000 cada una, a una tasa de interés del 7% anual el primer año y a la tasa del 5% más la TRE a partir del segundo año, este préstamo se encuentra garantizado con 44 vagones planos.

El contrato de préstamo establece que el pago de dividendos de FCA, estará condicionado a que todas las operaciones crediticias que mantienen con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. se encuentren vigentes y que el préstamo se declarará de plazo vencido, en caso que el accionista capitalizador pierda la administración, dirección y el control accionario de la empresa.

Al 30 de junio de 2010, FCA S.A. canceló el total de capital e intereses correspondiente a este crédito

- (4) Registra el saldo del préstamo obtenido mediante línea de crédito del Banco de Crédito de Bolivia S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 900.000, para financiar capital de trabajo. El plazo de pago es de 360 días a partir del 18 de marzo de 2008, plazo que fue prorrogado hasta octubre de 2010 y se amortiza en plazos trimestrales o semestrales. El préstamo devenga una tasa de interés del 5% anual, este préstamo esta garantizado con 66 vagones planos, 115 vagones marca Santa Matilde y FNV, locomotora 1009, locomotora 1022 y con todos los bienes habidos y por haber, sin restricción ni limitación alguna.

Al 31 de mayo de 2010, FCA S.A. canceló el total de sus obligaciones correspondientes a la línea de crédito.

- (5) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 1.000.000, para financiar el mejoramiento de Vía Férrea para el Proyecto San Cristóbal. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (29 de mayo de 2008), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 62.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés anual de 5,5% más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El préstamo está garantizado por una locomotora sin desplazamiento y con la generalidad de bienes presentes y futuros.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren 100% vigentes.
- La Sociedad instruirá mediante carta irrevocable a Empresa Minera San Cristóbal que todos los pagos por concepto de servicio de transporte se efectúen directamente en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A.
- Deberá contarse con carta de respuesta de Empresa Minera San Cristóbal aceptando la instrucción irrevocable citada en el punto anterior.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000.
- En caso que la participación accionaria privada actual de la Sociedad fuese vendida, el Banco Unión S.A. podrá hacer uso de la opción de exigir la cancelación total de las obligaciones crediticias que la Sociedad tuviese en ese momento con el Banco Unión S.A.
- La Sociedad deberá presentar el 15 de mayo de cada año su plan de inversiones, donde se contemplen los recursos que la empresa podrá destinar para inversión en activos diferidos, mismo plan que será comparado con el detalle que la empresa se compromete a presentar el 15 de febrero de la subsiguiente gestión para ver el nivel de ejecución de la inversión presupuestada, para su respectiva evaluación por parte del Banco Unión S.A.

Al 31 de mayo de 2010, FCA S.A. canceló el total de capital e intereses correspondiente a este crédito

- (6) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 1.000.000, para financiar el mejoramiento de la línea Férrea para el Proyecto San Cristóbal. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (12 de enero de 2009), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 62.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés anual de 5% más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El préstamo está garantizado por una locomotora sin desplazamiento y con la generalidad de bienes presentes y futuros.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren 100% vigentes.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000.
- En caso que la participación accionaria privada en la empresa, llegase a ser menor al 50%, el Banco podrá hacer uso de la opción de exigir la cancelación total de las obligaciones crediticias que la Sociedad tuviese en ese momento con el Banco Unión S.A.
- La Sociedad deberá presentar el 15 de mayo de cada año su plan de inversiones, donde se contemplen los recursos que la empresa podrá destinar para inversión en activos diferidos, mismo plan que será comparado con el detalle que la empresa se compromete a presentar el 15 de febrero de la subsiguiente gestión para ver el nivel de ejecución de la inversión presupuestada, para su respectiva evaluación por parte del Banco Unión S.A.
- La Sociedad se compromete a entregar al Banco en un plazo no mayor a 90 días, un nuevo avalúo realizado por perito autorizado por el Banco, donde se evidencie la finalización del armado y puesta en marcha de la Locomotora Serie 1000 N° 1019.

Al 31 de Mayo de 2010, FCA S.A. canceló el total de capital e intereses correspondiente a este crédito

- (7) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 1.000.000, para financiar capital de inversiones en locomotoras y equipo rodante. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (12 de mayo de 2009), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 62.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés anual de 5,50% más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y seis locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000.
- En caso que la participación accionaria privada en la empresa, llegase a ser menor al 50%, el Banco podrá hacer uso de la opción de exigir la cancelación total de las obligaciones crediticias que la Sociedad tuviese en ese momento con el Banco Unión S.A.
- La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren 100% vigentes.

- La Sociedad deberá presentar el 15 de mayo de cada año su plan de inversiones, que será comparado con el detalle que la empresa se compromete a presentar el 15 de febrero de la subsiguiente gestión para ver el nivel de ejecución de la inversión presupuestada, para su respectiva evaluación por parte del Banco Unión S.A.

Al 31 de Mayo de 2010, FCA S.A. canceló el total de capital e intereses correspondiente a este crédito

- (8) Registra la cesión de créditos que la Sociedad realiza con Fondo PyME administrado por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. para que este fondo realice pagos anticipados de algunas deudas reconocidas por la Empresa a favor de algunos proveedores (que firmen contrato con el Fondo PyME administrado por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.). FCA en fecha 10 de mayo de 2007, suscribió con Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. un contrato que establece los mecanismos que permitan a los proveedores descontar con Fortaleza PyME las cuentas por cobrar que periódicamente mantengan con FCA por la venta de bienes y servicios. El descuento se efectuará mediante la cesión de créditos por parte de los proveedores a Fortaleza PyME, cesión que la Empresa acepta de antemano.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se obliga a:

- a) Comunicar a Fortaleza PyME los créditos que reconozca y acepte adeudar a favor de los Proveedores, para que Fortaleza PyME sin formalidad efectúe el pago al proveedor.
- b) Pagar a Fortaleza PyME los montos adeudados en las fechas comprometidas de los créditos cedidos a favor de Fortaleza PyME.

El pago se efectuará en la misma moneda de la solicitud, FCA no podrá invocar normas cambiarias u otras para justificar su incumplimiento total o parcial.

NOTA 15 - PAGARES BURSÁTILES

La Sociedad con aprobación de su Directorio de fecha 10 de octubre de 2007 y de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de octubre de 2007 ha estructurado un programa de emisión de pagarés de US\$ 2.000.000, cuyas características son las siguientes:

Monto del Programa de Emisiones:	US\$ 2.000.000
Plazo del Programa de Emisiones:	720 días
Tasa de Interés:	Nominal, anual y fija a ser definida por el Gerente General y Gerente Administrativo Financiero
Moneda de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones:	A ser determinada de manera conjunta por el Gerente General y Gerente Administrativo Financiero
Forma de Amortización de Capital y pago de Intereses:	Al vencimiento de cada emisión dentro del Programa de Emisiones
Plazo de Colocación:	180 días
Forma de Colocación:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Garantía:	Quirografaria
Calificación para el Programa:	N-1 emitida por Fitchs Ratings

Este Programa fue aprobado mediante número de registro SPVS-IV-PED-FCA-023/2008 en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS y Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 421 de fecha 13 de mayo de 2008 emitida por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros. Asimismo, el programa fue inscrito en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante Resolución de Comité de Inscripciones Nº 11/2008 de fecha 26 de mayo de 2008.

El 20 de mayo de 2008, la Sociedad realiza la Primera Emisión de Pagarés Bursátiles por US\$ 1.000.000 dentro del Programa de Emisión de Pagarés, con las siguientes características:

Denominación:	Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 1
Moneda:	Dólares de los Estados Unidos de América
Plazo de Emisión:	360 días calendario
Tasa de Interés:	8 % nominal, anual y fija
Cantidad de Valores Emitidos:	1.000 pagarés bursátiles
Valor Nominal:	US\$ 1.000 cada pagaré
Garantía:	Quirografaria
Forma de Colocación:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Plazo de Colocación Primaria:	180 días
Destino de los Fondos:	Capital de trabajo y/o pago de pasivos al Banco Unión S.A.
Representante Común de los Tenedores de Pagarés:	Caisa Agencia de Bolsa S.A.

Esta Emisión ha sido autorizada por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros mediante nota SPVS/IV/DE/Nº 380/2008 de fecha 20 de mayo de 2008 y bajo el número de registro SPVS-IV-ED-FCA-106/2008 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-PB1-E1U. Asimismo, la Emisión fue inscrita en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante Resolución de Comité de Inscripciones Nº 12/2008 de fecha 26 de mayo de 2008.

En fecha 12 de mayo de 2009, FCA S.A. pagó capital e intereses por un total de US\$ 1.080.000 a los tenedores de los pagarés Ferroviaria Andina Emisión 1.

El 28 de abril de 2009, la Sociedad realiza la Segunda Emisión de Pagarés Bursátiles por US\$ 1.000.000 dentro del Programa de Emisión de Pagarés, con las siguientes características:

Denominación:	Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 2
Moneda:	Dólares de los Estados Unidos de América
Plazo de Emisión:	360 días calendario
Tasa de Interés:	7,5 % nominal, anual y fija
Cantidad de Valores Emitidos:	1.000 pagarés bursátiles
Valor Nominal:	US\$ 1.000 cada pagaré
Garantía:	Quirografaria
Forma de Colocación:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Plazo de Colocación Primaria:	180 días
Destino de los Fondos:	Capital de trabajo y/o pago de pasivos al Banco Unión S.A.
Representante Común de los Tenedores de Pagarés:	Evelyn Grandi Gómez

Esta Emisión ha sido autorizada por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros mediante nota SPVS/IV/DE/N° 265/2009 de fecha 24 de abril de 2009 y bajo el número de registro SPVS-IV-ED-FCA-134/2009 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-PB1-E2U. Asimismo, la Emisión fue inscrita y autorizada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante carta con cite BBV-GG N° 530/2009 de 27 de abril de 2009.

En fecha 23 de Abril de 2010, FCA S.A. pagó capital e intereses por un total de US\$ 1.075.000.- a los tenedores de los pagarés Ferroviaria Andina Emisión 2.

El 09 de julio de 2009, la Sociedad realiza la Tercera Emisión de Pagarés Bursátiles por US\$ 1.000.000 dentro del Programa de Emisión de Pagarés, con las siguientes características:

Denominación:	Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 3
Moneda:	Dólares de los Estados Unidos de América
Plazo de Emisión:	360 días calendario
Tasa de Interés:	7 % nominal, anual y fija
Cantidad de Valores Emitidos:	1.000 pagarés bursátiles
Valor Nominal:	US\$ 1.000 cada pagaré
Garantía:	Quirografaria
Forma de Colocación:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Plazo de Colocación Primaria:	180 días
Destino de los Fondos:	Pago de pasivos al Banco Unión S.A.
Representante Común de los Tenedores de Pagarés:	Evelyn Grandi Gómez

Esta Emisión ha sido autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante nota ASFI/DSV/R-15947/2009 de fecha 07 de julio de 2009 y bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FCA-135/2009 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-PB1-E3U. Asimismo, la Emisión fue inscrita y autorizada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante carta con cite BBV-GG N° 909/2009 de 09 de julio de 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 se ha colocado en el mercado bursátil el 100% de los pagarés Ferroviaria Andina Emisión 3.

En fecha 2 de Julio de 2010, FCA S.A. pagó capital e intereses por un total de US\$ 1.070.000.- a los tenedores de los pagarés Ferroviaria Andina Emisión 3.

La composición del saldo es la siguiente:

	2010		2009	
			(Reexpresado)	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Pagarés emitidos	-	-	2.000.000	14.388.029
Intereses devengados	-	-	85.292	613.590
Total deuda por pagarés emitidos	-	-	2.085.292	15.001.619

En el Programa de Emisión, la Sociedad se ha comprometido a cumplir con los siguientes ratios financieros:

	2010	2009
Relación de Endeudamiento (RDP) \leq a 0,6	0,13	0,14
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) \geq a 1	42,32	2,18

NOTA 16 - IMPUESTOS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Debito Fiscal IVA	635.862	502.234
IUE por pagar (*)	3.759.894	2.526.112
Impuesto a las Transacciones	406.229	-
Retenciones RC - IVA	8.057	6.757
Retenciones IUE - IT	23.033	14.619
Retenciones IUE - BE	25.048	31.370
	4.858.123	3.081.092

(*) Corresponde al total del impuesto a las utilidades de las empresas de la gestión 2010 y 2009, a ser compensado en la siguiente gestión.

NOTA 17 - IMPUESTOS DIFERIDOS

Los saldos del impuesto diferido surgen de aplicar la tasa vigente del impuesto a las utilidades de las empresas a los siguientes conceptos:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Cargos por cuentas incobrables cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones	264.011	281.502
Diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios	(5.508.903)	(5.682.318)
Previsión por obsolescencia constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos.	3.662.380	3.662.380
Otras cuentas por pagar	356.679	362.938
Total	(1.225.833)	(1.375.498)
Tasa impositiva	25%	25%
Impuesto diferido	(306.458)	(343.875)

NOTA 18 - PROVISIONES VARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Remuneraciones por pagar	1.201.810	1.175.442
Provisión para aguinaldos y primas	1.610.527	1.465.338
Provisión tasa de arriendo, licencia y concesión	3.648.433	3.722.837
Provisión servicios básicos	120.153	122.572
Provisiones por aportes y retenciones de cargas sociales	376.064	385.583
Otras provisiones	90.989	98.107
	7.047.976	6.969.879

NOTA 19 - EMISIÓN DE BONOS

La Sociedad con la aprobación de las juntas extraordinarias de accionistas de fecha 8 de diciembre de 2009 y 23 de marzo de 2010, ha estructurado un programa de emisión de bonos de US\$ 6.000.000, cuyas características son las siguientes:

Monto del Programa de Emisiones:	US\$ 6.000.000
Plazo de la Emisión-1:	1.800 días
Tasa de Interés:	A ser determinada por el Gerente General y el Gerente Administrativo de la Sociedad para cada emisión de bonos que forma parte del programa de emisiones.
Moneda en la que se expresaran las emisiones que forman parte del programa de emisiones:	Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs) o Bolivianos con Mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda ("UFV") o Bolivianos con Mantenimiento de valor respecto al dólar de los Estados Unidos de América ("MVDOL"). A ser determinada por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad para cada Emisión de Bonos que forme parte del Programa de Emisiones.
Forma de Amortización de Capital y Pago de intereses:	A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cupón.
Plazo de Colocación:	180 días
Forma de Colocación:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Garantía	Quirografaria
Calificación para el Programa:	A-1 emitida por Fitchs Ratings

Este programa fue aprobado mediante número de registro ASFI/DSV-PEB-FCA-004/2010 en el Registro de Mercado de Valores y Resolución Administrativa ASFI/No 264/2010 de fecha 31 de Marzo de 2010, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Asimismo el programa fue inscrito en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante Resolución de Comité de inscripciones No. 12/2010 de fecha 28 de Abril de 2010.

El 5 de Mayo de 2010, la Sociedad realiza la primera Emisión de Bonos por US\$ 6.000.000 dentro del Programa de Emisión de Bonos, con las siguientes características:

Denominación:	Bonos Ferroviaria Andina – Emisión 1
Moneda:	Dólares de los Estados Unidos de América
Plazo de Emisión-1:	1800 días calendario
Tasa de Interés:	5,5 % nominal, anual y fija
Cantidad de Valores Emitidos:	6.000 Bonos
Valor Nominal:	US\$ 1.000 cada Bono
Forma de Amortización de Capital:	Amortización cada 360 días a partir del 4to. Cupón
Pago de Intereses:	Cada 180 días calendario.
Garantía:	Quirografaria
Forma de Colocación:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Plazo de Colocación Primaria:	180 días
Destino de los Fondos:	Recambio de pasivos y/o capital de inversión.
Representante Común de los Tenedores de Bonos:	Evelyn Grandi Gómez

Esta Emisión ha sido autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante nota ASFI/DSV/R-41303/2010 de fecha 28 de abril de 2010 y bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FCA-008/2010 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-1-E1U-10. Asimismo, la Emisión fue inscrita y autorizada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante carta con cite BBV-GG N° 660/2010 de 04 de mayo de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010, se ha colocado en el mercado bursátil el 100% de los Bonos Ferroviaria Andina - Emisión 1

La composición del saldo es la siguiente:

	2010		2009	
			(Reexpresado)	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Bonos emitidos (largo plazo)	6.000.000	42.240.000	-	-
Intereses devengados (corto plazo)	58.667	413.013	-	-
Total deuda por bonos emitidos	6.058.667	42.653.013	-	-

En el Programa de Emisión, la Sociedad se ha comprometido a cumplir con los siguientes ratios financieros:

	Ratios al 2010
Relación de Endeudamiento (RDP) < a 1	0,25
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) ≥ a 1,10	42,32

NOTA 20 - MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

	2010	2009 (Reexpresado) Bs
	Cuentas en US\$ equivalentes a Bs	Cuentas en US\$ equivalentes a Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	1.387.773	414.646
Inversiones temporarias	15.293.259	55.305
Cuentas por cobrar comerciales	10.796.418	9.307.232
Otras cuentas por cobrar	13.845.570	12.889.401
Total activo	41.323.020	22.666.584
PASIVO		
Deudas financieras	109.683	27.590.738
Pagares bursátiles	-	14.680.453
Bonos	42.653.013	-
Deudas comerciales y Otras cuentas por pagar	3.023.596	3.232.340
Total pasivo	45.786.292	45.503.531
Posición neta - pasiva	(4.463.272)	(22.836.946)
Moneda Extranjera	(633.987)	(3.243.884)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2010 de Bs7,04 por US\$ 1 (al 31 de diciembre de 2009 el tipo de cambio oficial fue Bs7,07).

NOTA 21 - CAPITAL PAGADO

El capital autorizado de la sociedad es de Bs132.244.800. El capital suscrito y pagado es de Bs132.244.800, que corresponde a 1.322.448 acciones completamente pagadas, con un valor nominal de Bs100 cada una.

La composición accionaria es la siguiente:

	2010	2009	
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	661.274	acciones
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	330.141	acciones
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	330.141	acciones
Otros	892	892	acciones
Total	1.322.448	1.322.448	acciones

El valor patrimonial proporcional de cada acción, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de Bs250.61 y Bs243.75 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 22 - RESERVAS

a) Ajuste global del patrimonio, Ajuste a capital y Ajuste de reservas patrimoniales

Se contabilizan los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad. Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

b) Reserva Legal

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, el 5% de las utilidades de cada ejercicio deben destinarse a un fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 50% del capital pagado.

NOTA 23 - EMPRESAS RELACIONADAS

La Sociedad mantiene saldos por operaciones con Antofagasta Railway Co. PLC (Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia FCAB), empresa relacionada, las mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Saldos de operaciones Activas		
Intercambio Ferroviario con FCAB	310.441	178.858
Clientes carga	-	-
Cuentas varias	112.702	12.665
Total operaciones activas	423.143	191.523
Saldos de Operaciones Pasivas		
Fletes por pagar	-	-
Cobranzas por cuenta FCAB pendientes de envío	-	-
Cuentas varias	-	-
Total operaciones pasivas	-	-
Saldos de Operaciones	423.143	191.523
Cuentas de ingreso		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	(3.138.497)	(2.453.065)
Reparación Mat. Rodante FCAB	(121.981)	(322.688)
Total cuentas de ingreso	(3.260.478)	(2.775.753)
Cuentas de egreso		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	1.010.903	957.408
Reparación Mat. Rodante FCAB	-	-
Total cuentas de egreso	1.010.903	957.408

NOTA 24 – CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la Sociedad tenía emitidas en las gestiones anteriores y en la gestión actual las siguientes boletas de garantía:

- a) Una boleta de garantía por US\$ 4.000.000 equivalentes a Bs28.160.000, por cumplimiento de contrato de Licencia para la explotación y uso de los bienes que conforman la red Ferroviaria a favor de la autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (ex Superintendencia de Transportes).
- b) Una boleta de garantía por US\$ 1.000.000 equivalentes a Bs7.040.000, por cumplimiento de contrato de concesión para la prestación de servicios públicos de transporte de carga y pasajeros a favor de la autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (ex Superintendencia de Transportes).
- c) Una boleta de garantía por US\$ 250.000 equivalentes a Bs1.760.000, por cumplimiento de contrato de arrendamiento de material rodante a favor de la Empresa Nacional de Ferrocarriles.
- d) Seis boletas de garantía por un valor de UFV's 5.045.655 (al 31 de diciembre de 2009 UFV's 5.045.655) equivalentes a Bs7.893.978 (al 31 de diciembre de 2009 Bs7.757.896) a favor del Servicio de Impuestos Nacionales como garantía de dos demandas “contencioso administrativo” en la Corte Suprema de Justicia. (ver nota 33).

Estas boletas han sido registradas contablemente en fecha 24 de febrero de 2010.

NOTA 25 - IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad esta sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas, por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad registró una provisión para el pago del impuesto a las utilidades de las empresas de Bs3.759.894, (al 31 de diciembre de 2009 fue de Bs2.526.112), el importe fue contabilizado con cargo en la cuenta de activo Impuestos por Recuperar Bs3.759.894, (al 31 de diciembre de 2009 fue de Bs2.526.112) considerando que dicho importe podrá ser utilizado en su integridad para compensar con el impuesto a las transacciones de la siguiente gestión y no registró cargo en resultados.

NOTA 26 - MARCO REGULATORIO

Las actividades de la Sociedad estaban reguladas por la Superintendencia de Transportes (SIT), que estuvo vigente hasta la promulgación del Decreto Supremo N° 071 publicada el 14 de abril de 2009 mediante el cual se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), entidad que se encargará de regular las actividades de las empresas de transporte.

Las atribuciones que tiene la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) son las siguientes:

- a) Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con el propósito de aprobar los niveles tarifarios.
- b) Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- c) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

Durante la gestión 2006, la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) ha convocado a la presentación de expresiones de interés para realizar una auditoría a la Sociedad.

El 12 de marzo de 2008 el Poder Ejecutivo dictó el decreto Supremo Nro. 29472, disponiendo la transferencia de recursos financieros a la Superintendencia de Transportes, destinados a financiar la Auditoría Técnico-Económico-Legal y los compromisos contraídos por la empresa Capitalizadora de la Empresa Ferroviaria Andina S.A., para el periodo 1996-2006.

A la fecha, la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) aún no contrató los servicios de la auditoría mencionada.

No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

NOTA 27 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Sociedad otorga anualmente boletas de garantía, a favor de la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), en cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de Concesión y Licencia por, US\$ 1.000.000 y US\$ 4.000.000 respectivamente y a favor de ENFE por la suma de US\$ 250.000 en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de arrendamiento de material rodante. (ver nota 24)

Las boletas de garantía fueron adquiridas de bancos locales y están garantizadas con 15 locomotoras y 455 vagones.

Asimismo, ver en Nota 14 garantías de los préstamos financieros y la Nota 33 garantías presentadas al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) para el proceso contencioso administrativo.

NOTA 28 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos:

- Contrato de Concesión suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), para la prestación del servicio público ferroviario de la red occidental, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) una tasa de regulación de 0,5%, calculada sobre los ingresos brutos totales anuales incluyendo las compensaciones recibidas.

- Contrato de Licencia suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), para usar, gozar, administrar y explotar los bienes afectados al Servicio Público Ferroviario que conforma la Red Ferroviaria Andina, la vigencia de éste contrato está subordinada y depende de la vigencia del contrato de Concesión. La Sociedad paga al Estado boliviano, por intermedio de la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), una tasa de licencia de 2,2%, calculada sobre los ingresos brutos anuales.
- Contrato de Arrendamiento de Material Rodante suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), mediante el cual se entrega en calidad de arrendamiento coches de pasajeros y ferrobuses de propiedad de ENFE, con vigencia de cuarenta años.
La Sociedad paga a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) una tasa de arriendo de 2,5%, calculada sobre el valor de estos bienes.

NOTA 29 - REVINCULACION TRAMO FERROVIARIO ORURO – COCHABAMBA – AIQUILE Y REANUDACION DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE – POTOSI

Mediante Decreto Supremo N° 26786 y N° 27031, de fechas 13 de septiembre de 2002 y 8 de mayo de 2003, respectivamente, y Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia, suscrito el 27 de mayo de 2003, entre la Superintendencia de Transportes y F.C.A. S.A., se estableció lo siguiente:

- La revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile, por un tiempo de cinco años a partir de la rehabilitación del ramal.
- La reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, para lo cual se efectuaran las tareas de habilitación correspondientes.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 27557, de fecha 4 de junio de 2004, se dispone:

- Suspender los trabajos de rehabilitación en la zona denominada “zona roja”, del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba.
- Habilitar el tramo ferroviario: Estación Arque – Estación Cochabamba – Estación Aiquile a fin de prestar el servicio ferroviario de pasajeros.
- Autorizar a la Superintendencia de Transportes a suscribir un convenio con FCA S.A. para acordar la forma de ejecutar la revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile y la reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, y acordar la situación del tramo Oruro – Cochabamba (San Pedro –Arque) con relación a los contratos de Concesión y Licencia.
- Suspender las compensaciones otorgadas por el Estado para la rehabilitación del ramal Oruro- Cochabamba, con cargo a la contraprestación que paga FCA S.A. al Estado Boliviano.

En el marco de este Decreto, en fecha 30 de noviembre de 2004, la Empresa suscribió con la Superintendencia de Transportes un Acuerdo modificadorio al Convenio Complementario suscrito el 27 de mayo de 2003, donde se estableció que las pérdidas que se pudieran presentar por la prestación de estos servicios serán compensadas por el Estado Boliviano en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión. (Ver Nota 7)

NOTA 30 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

Contrato de transporte para Empresa Minera San Cristóbal

El 31 de octubre de 2005, FCA S.A. firmó con la empresa Chiguana Cargo S.R.L. un contrato para el transporte de concentrados de mineral desde la mina San Cristóbal hasta la estación fronteriza de Ollague (Chile), a partir del segundo trimestre de 2007 y por un lapso de 17 años.

En el mes de julio de 2008 mediante adendum firmado entre Chiguana Cargo S.R.L., Empresa Ferroviaria Andina S.A. (FCA S.A.) y Antofagasta Railways Company P.L.C. (FCAB), Chiguana Cargo S.R.L. cede a favor del FCAB todos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato firmado con FCA S.A. el 31 de octubre de 2005.

Según el contrato, el volumen de carga transportado anualmente en promedio alcanzará a 490.000 toneladas y se estima que el valor del transporte de estos minerales incrementarán los ingresos operativos de FCA en aproximadamente 30 % año, con respecto a la gestión 2006.

En virtud al contrato mencionado, FCA S.A. debe invertir en: a) habilitar locomotoras y vagones, b) mejorar la vía férrea existente en el tramo de transporte c) construcción de instalaciones en la mina San Cristóbal. Si las inversiones mencionadas no se cumplen en los plazos establecidos se aplicarán multas.

Al 31 de diciembre de 2010, se ejecutó el 100% de las inversiones en locomotoras, vagones y construcción de casa de maquinas, de acuerdo al cronograma establecido.

NOTA 31 - INSCRIPCION DE ACCIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

En fecha 1° de septiembre de 1999, la Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) a través de Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa, fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia como Empresa Emisora de Valores bajo el registro N° SPVS -IV-EM-FCA-001/99.

Adicionalmente, bajo el código de registro N° SPVS-IV-EA-FCA.008/99, fueron inscritas las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia para su oferta pública, por un monto de Bs132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones ordinarias y nominativas.

NOTA 32 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA

Nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado promulgada y publicada el 7 de febrero de 2009 establece aspectos relacionados con: i) control de servicios públicos, ii) construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado y iii) transporte terrestre, fluvial, ferroviario y otros medios de transporte a cargo del estado.

La nueva constitución, será implementada a través de la emisión de legislación reglamentaria, cuyo efecto sobre la operación futura de la Sociedad, si lo hubiere, no puede ser determinado a la fecha.

NOTA 33 - CONTINGENCIAS

- a) La Sociedad, en fecha 27 de diciembre de 2005, ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 404/2005, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2001. Esta resolución, contraria a la interpretación de la Sociedad, establece reparos relacionados principalmente con retenciones supuestamente no efectuadas del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por pago de dividendos a accionistas bolivianos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) supuestamente declarado en defecto por no haber determinado el crédito fiscal no computable (crédito fiscal proporcional). Estos reparos iniciales ascienden a un total de Bs1.197.657, importe al que sumado los accesorios calculados a la fecha de la Resolución asciende a Bs2.128.098.

La mencionada Resolución fue impugnada por la Sociedad a través de Recurso de Alzada cuyo resultado fue la Resolución STR/LPZ/RA 0189/2006 de fecha 2 de junio de 2006, que revoca parcialmente la resolución mencionada.

En fecha 29 de diciembre de 2006, la Superintendencia Nacional ha emitido Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0413/2006 que resuelve revocar parcialmente la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA 0189/2006 determinando firmes y subsistentes las obligaciones tributarias antes mencionadas más mantenimiento de valor, intereses y multa por evasión fiscal.

En fecha 2 de abril de 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, declarándose sin efecto la Resolución Determinativa impugnada.

Para fines de presentación de la mencionada demanda “contencioso administrativo” en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía cuatro boletas de garantías equivalentes a UFV’s 2.715.391 con fechas de vencimiento al 3 de abril de 2008. Estas garantías fueron aceptadas por el SIN mediante Resolución Administrativa Nro. 44/07 y se renovarán

anualmente, la última renovación se realizó el 9 de abril de 2010, mediante la entrega de cuatro boletas de garantía por un total de UFV's 2.724.845 y con vigencia hasta el 5 de abril de 2011, las mismas fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Nacionales, mediante SIN/GGLP/DTJCC/ACT/PROV/002/2010 del 18 de junio de 2010.

- b) La Sociedad, en fecha 7 de junio de 2006 ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 100/2006, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2000, el cual establece reparos que ascienden a un total de Bs3.462.920.

En fecha 22 de noviembre de 2006, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006 que resuelve revocar totalmente la Resolución Determinativa antes mencionada. En fecha 12 de diciembre de 2006, la Administración Tributaria apeló la mencionada resolución.

En fecha 23 de marzo de 2007, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0125/2007 que resuelve revocar totalmente la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006, antes mencionada.

En fecha 22 de junio 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, ya que el periodo observado se encuentra prescrito.

Para fines de presentación de la mencionada demanda "contencioso administrativo" en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía dos boletas de garantía equivalentes a UFV's 2.320.810 con fechas de vencimiento al 21 de junio de 2008 y dos terrenos ubicados ambos en la zona la Maica, Ex Fundo Lourdes, Comprensión de la Provincia Cercado de la ciudad de Cochabamba, con registro en Derecho reales N° 3.01.1.01.0005921 los mismos que son equivalentes a 1.082.805 UFV'S. Estas garantías fueron aprobadas por el SIN mediante Resolución Administrativa N° 70/06 y se renovarán anualmente, la última renovación se realizó el 15 de junio de 2010 mediante la entrega de dos boletas de garantía por un total de UFV's 2.320.810 con vigencia hasta el 15 de junio de 2011, las mismas fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante SIN/GGLP/DTJC/ACT/PROV/002/2010 de 18 de Junio de 2010.

NOTA 34 - RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula décimo tercera del Convenio de reconocimiento de Deuda suscrito el 13 de diciembre de 1995 entre la República de Bolivia, ENFE y la Empresa Ferroviaria Andina S.A.M. (hoy S.A.), durante la vigencia del mencionado convenio el deudor solo pagará dividendos cuando se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones y haya comprobado que dispondrá de recursos suficientes para cumplir sus obligaciones dentro los doce meses siguientes. Al 31 de diciembre de 2008 esta obligación fue totalmente cancelada.

Asimismo, como se menciona en la Nota 14, la distribución de dividendos también está condicionada a que la Sociedad mantenga vigentes sus operaciones con el Banco Unión S.A. y Banco de Crédito S.A.

NOTA 35 - HECHOS POSTERIORES

No se han producido, después del 31 de diciembre de 2010, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

Con efecto sobre los estados financieros de 2009, en febrero de 2010, la sociedad contabilizó en cuentas de orden nueve boletas de garantía por un valor de Bs45.662.556 descritas en la Nota 24.



Dr. Eduardo Mac Lean
Gerente General



Lic. Victor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

CARTA DE LOS SÍNDICO

CARTA DE LOS SÍNDICO



INFORME DEL SÍNDICO

La Paz, 21 de febrero de 2011

**A los señores
Accionistas de
Empresa Ferroviaria Andina S.A.
Presente.-**

De acuerdo con lo establecido en el artículo No. 335 del Código de Comercio, tenemos a bien informar lo siguiente:

Hemos examinado la memoria referente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 de **Empresa Ferroviaria Andina S.A.**

Hemos asistido con voz, pero sin voto, a las reuniones de Directorio que se celebraron durante el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

Con respecto a las tareas descritas previamente, hemos obtenido las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias y consecuentemente no tenemos observaciones que formular.

Además, hemos revisado el balance general de **Empresa Ferroviaria Andina S.A.** al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de doce meses terminado en esa fecha teniendo a la vista el informe de la firma auditora PriceWaterhouseCoopers de fecha 31 de enero de 2011 emitido sobre dichos documentos, en el cual los auditores externos emitieron una opinión sin salvedades. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basada en nuestro trabajo.

Basados en nuestra tarea y en la auditoría de los estados financieros arriba mencionados efectuada por la firma PriceWaterhouseCoopers informamos que, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados financieros mencionados en el párrafo anterior. Por tanto, recomendamos a la Junta aprobar la Memoria y los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010.


Pablo A. Chacón L.
Síndico Titular


Roberto Urquiza
Síndico Titular



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

Calle Quintín Barrios N° 791 entre Av. Ecuador y Cervantes
Teléfono: 2414400 Fax: 2418516 • Casilla de correo N° 4350 • La Paz-Bolivia
e-mail: efasa@fca.com.bo
www.fca.com.bo